



Secretaría Municipal

ACTA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2017 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 02 de Mayo del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 15:34 hrs. celebra la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SR. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y los siguientes invitados:

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ	: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA	: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ	: DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACION
SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE	: DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO	: DIRECTOR CONTROL INTERNO
SR. IVÁN ROJAS NUÑEZ	: ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO
SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL	: JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL
SR. FELIPE MEDINA PINUER	: COORDINADOR TÉCNICO PRODESAL
SR. CLAUDIO CISTERNA ABARCA	: COORD. TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN
SR. OVIDIO ARROYO NÚÑEZ	: PROFESIONAL DEPTO. EDUCACIÓN
SR. MOISES RAMOS CATRILEO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO PÚBLICO EN GENERAL	: ENCARGADO DEPTO. CONTROL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales.

	TABLA	PÁG.
1.-	APROBACIÓN ACTAS N°01 Y N°04 SESIONES ORDINARIAS, AÑO 2017	04
2.-	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	04 - 05
3.-	PRESENTACIÓN DE INFORME ESTADO AVANCE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTO 1° TRIMESTRE 2017	05 - 07
4.-	SOLICITUD RENOVACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRODESAL TEMPORADA 2017 - 2018 (CONVENIO MUNICIPALIDAD – INDAP), Y AL MISMO TIEMPO SOLICITAR APOORTE MUNICIPAL EN DINERO PARA LAS SIGUIENTE TEMPORADA	08 - 13
5.-	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO TERRENO AL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER ‘LAS INDOMABLES’, UBICADO EN CALLE LOS CÓNDORES, DEL PARQUE LOS GUINDOS DE SARMIENTO	13
6.-	APROBAR COMPRA DEL INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE CURICÓ, A FOJAS 10332 VUELTA, N°5.601, DEL AÑO 2014 Y FOJAS 1342 VUELTA, N°659, DEL AÑO 2013, ROL DE AVALUO FISCAL N°251-15. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65 LETRA F), DE LA LEY N°18.695.-	14 - 16
7.-	PROPUESTA PARA APROBAR ADJUDICACIÓN DE LAS LICITACIONES DENOMINADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ ‘SERVICIO PARA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CURRICULAR EN LAS ASIGNATURAS DE CIENCIAS NATURALES E HISTORIA Y GEOGRAFÍA PARA ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO DE CURICÓ’ ID N°2440-83-LE17 ➤ ‘ATE PARA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CURRICULAR DESDE JUNIO A DICIEMBRE Y EVALUACIÓN DE PROCESO Y FINAL EN DIVERSAS ASIGNATURAS PARA ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO DE CURICÓ’ ID N°2440-82-LE17 	17 - 20
8.-	PROPUESTA PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DENOMINADO ‘PROYECTO DEPORTIVO RED EDUCATIVA MUNICIPAL, MASIFICANDO EL TENIS’ ID CONVENIO MARCO 993004	20 - 23
9.-	SOLICITUD DE TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A NOMBRE DE JORGE NUÑEZ VILLEGAS	23 - 26

10.-	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL SUPER BARATO LTDA.	26 - 27
11.-	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES Y CERVEZAS AL POR MAYOR, A NOMBRE DE SOCIEDAD CERVECERA DEL MAULE SPA.	27 - 28
12.-	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE HUMBERTO JOSÉ RINCÓN GIL PIZZERÍA FUENTE DE SODA E.I.R.L.	29
13.-	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN POBLACIÓN GUAQUILLO, PARA POSTULAR A PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	29 - 31
14.-	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASIS	31 - 32
15.-	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS MARCOS	32 - 33
16.-	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS TENIS DE MESA EN ASUNCIÓN PARAGUAY	33 - 34
17.-	PRESENTACIÓN INFORME FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2017	34 - 39
18.-	HORA DE INCIDENTES:	39
18.1.-	RELATIVO A SOLICITUD DEL CENTRO DE HIPOTERAPIA DEL SECTOR LA OBRA DE LOS NICHES	39
18.2.-	PREOCUPACIÓN POR LO OCURRIDO EN EL ACTO DEL DÍA DEL TRABAJADOR (01 DE MAYO DEL 2017)	39
18.3.-	SOLICITA FISCALIZAR PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO UBICADO EN CALLE PRAT N°347, CURICÓ	39
18.4.-	SE ADHIERE AL TEMA QUE PLANTEÓ EL CONCEJAL SR. JAIME CANALES GONZALEZ, DE FISCALIZAR PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO UBICADO EN CALLE PRAT N°347, CURICÓ	39

18.5.-	HACE ENTREGA DE CARTA DE PARTE DE LA SRA. SONIA PIZARRO DE LA VILLA DON RODRIGO DEL BOLDO	40
18.6.-	DEMUESTRA SU ALEGRIA POR TENER UN DIPUTADO EN CURICÓ COMO EL SR. ROBERTO LEÓN RAMÍREZ	40
18.7.-	SOLICITA UN LOCAL MÁS DIGNO PARA LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DEL 'DÍA DEL TRABAJADOR'	40
18.8.-	SOLICITA CORTAR LOS ALAMOS QUE ESTÁN UBICADOS EN EL RECINTO DEL LICEO ZAPALLAR	40
18.9.-	SOLICITA APOYAR A LAS PERSONAS QUE ORGANIZAN LA CELEBRACIÓN DEL 'DÍA DEL TRABAJADOR'	40
18.10.-	RECUERDA INVITACIÓN DE IR A RANCAGUA A CONOCER EL TERMINAL DE BUSES DE ESA CIUDAD	41
18.11.-	FELICITACIONES A LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA CERVEZA Y SU SEGURIDAD	41

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
a esta Sesión.

En nombre de Dios damos inicio

1.- APROBACIÓN DE ACTAS N°01 Y N°04 SESIONES ORDINARIAS, AÑO 2017

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Se somete a aprobación del Concejo el Acta N°01 y N°04 Sesiones Ordinarias del año 2017. ¿Alguna observación, comentario, rectificación? Entonces sometemos a consideración del Concejo estas dos Actas. ¿Quiénes están por aprobar?

ninguna objeción.

Se aprueban ambas Actas sin

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO ALCALDÍA;

DON BENITO MUÑOZ CORDERO:
Correspondencia.

Se procede a dar lectura de la

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- ✓ Oficio Ord. N°378. De, Secretario Municipal. A. Encargada Oficina Medio Ambiente. Para que coordine una fiscalización, respecto a problemas surgidos en rejilla existente en Avda. Camilo Henríquez con Calle Peña, desde donde provienen fuertes olores,

presuntamente por emanación de gas, a solicitud del Concejal Sr. Sebastián Maturana Martínez.

- ✓ Oficio Ord. N°379. De, Secretario Municipal. A, Jefa Depto. Rentas Municipales. Solicitándoles un informe evaluativo sobre la calidad del servicio que entrega el baño público, ubicado en el Mercado Municipal, a solicitud del Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha.
- ✓ Oficio Ord. N°380. Con fecha 27 de Abril del 2017. De, Secretario Municipal. A, Director de Obras Municipales. Solicitando disponer una visita inspectiva al Supermercado A Cuenta ubicado en Calle Maipú al llegar a la Avda. Camilo Henríquez, para verificar la existencia de impedimento que obstaculice el acceso de personas en sillas de ruedas en sus respectivos accesos.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- ✓ Carta de Conmebol. A Sr. Alcalde de Curicó. Junto con saludarle, mediante la presente reciba nuestros agradecimientos y reconocimiento por vuestra gestión realizada con motivo del torneo Sudamericano Sub 17, el que se desarrolló en las ciudades de Rancagua, Curicó y Talca. El Comité organizador local hace llegar su gratitud a todos quienes con esfuerzo, dedicación y eficacia contribuyeron a las labores de planificación, coordinación del traslado, seguridad, entre otros servicios, de manera eficiente y correcta para con todas las delegaciones y autoridades que nos visitaron en tan magno evento. Nuestra federación considera necesario retribuir y gratificar a las personas y compañías que colaboraron con nosotros en este evento deportivo, los cuales son importante para el normal y correcto desarrollo de la logística que exige toda organización como lo fue el Sudamericano Sub 17. Agradecemos hacer extensivo nuestro agradecimiento a todos los miembros de vuestra institución y le hacemos llegar un cordial saludo. Andrés Fazio; Presidente de la Comisión Sudamericano Sub 17.

Eso sería lo que hay en

Correspondencia Recibida y Despachada.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Gracias don Guillermo.

¿Alguna consideración respecto de las cartas recibidas y despachadas? Bien, pasamos al punto 3 de la tabla.

3.- PRESENTACIÓN DE INFORME ESTADO AVANCE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTO 1° TRIMESTRE 2017

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO;

SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO:

Una vez más corresponde en esta oportunidad a nuestra Dirección de Control Interno, entregar el Informe al H. Concejo Municipal, correspondiente al Primer Trimestre del año 2017, del estado de avance del Ejercicio Programático Presupuestario que abarca el periodo desde enero a marzo del presente año, este informe detallado y pormenorizado se hizo llegar a cada uno de los señores miembros integrantes de este Concejo Municipal. Por medio del Oficio Ordinario N°76, de fecha 27 de abril pasado. Esto con la finalidad que esté oportunamente en conocimiento y sea revisado debidamente. Como es habitual, recuerdo que dentro de este informe, bajo cada cuadro contable se inserta un comentario explicativo, para una mejor comprensión, de igual modo al final de cada análisis presupuestario se incluye una conclusión parcial de ese presupuesto en particular y también se incluye una conclusión final del comportamiento de todos los presupuestos en comento. Solo del periodo de enero al 31 de marzo del 2017. Importante es manifestar que la información que se entregara en este momento al Concejo, tiene el carácter solo de un informe del comportamiento de 'Ingresos y Gastos' dentro del periodo ya señalado, y con la finalidad de que los integrantes de este cuerpo colegiado tomen el debido conocimiento de esta importante información, que corresponde al presupuesto municipal y de servicios traspasados.

A continuación mi Colega don Moisés Ramos; Contador Auditor y Encargado del Depto. Control Presupuestario y Financiero, entregara las incidencias más relevantes de la materia a informar.

ENC. DEPTO. CONTROL PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO; SR. MOISES RAMOS CATRILEO:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, es mi deber informar sobre el informe de avance del ejercicio Programático Presupuestario al Primer Trimestre del año 2017. El presente informe da cuenta del Estado de Avance del ejercicio programático presupuestario correspondiente al periodo enero a marzo del año 2017. Se encuentra estrictamente sujeto a las disposiciones establecidas en el Artículo 29, Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, este informe tiene su fuente en base a datos fidedignos entregados por las respectivas Unidades y verificados por el Programa Contabilidad Cas Chile y Tesorería que posee el Municipio. Sintetiza un análisis de los ingresos y gastos acumulados de las áreas municipal, Cementerio, Salud, Educación y subvención Ley SEP y su estado de avance presupuestario. Además, informa sobre los aportes que realiza el Municipio a Salud, Educación, Corporación Cultural y Corporación de Deportes. A su vez verifica el cumplimiento del estado de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales del personal municipal, servicios traspasados, pagos por asignación de perfeccionamiento docente y los aportes del cual la Municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal. (- A continuación lee los informes; municipal y de los servicios traspasados con sus respectivos presupuesto, documento que todos los Sres. Concejales tienen en su poder).

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Todos los antecedentes de este trabajo, de este informe de seguimiento por parte de Control Interno están en las respectivas dependencias. Por lo tanto, cualquier consulta o duda está Control Interno absolutamente disponible para poder aclarar. Este es solo un informe que se presenta al Concejo y por lo tanto, no requiere aprobación.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Me llama profundamente la atención en la página N°6, los bajos Ingresos que tenemos derecho a aseo domiciliario, multas de tránsito y multas del 2° Juzgado de Policía Local, había estimado un monto de ciento sesenta millones de pesos y tenemos muy poco recaudado, me imagino que hay una lógica, que esto se estima en base a los años anteriores, y en definitiva como bien dice Control Interno que los notificaron que estaban bajo. Sería importante, en algún momento que usted oficiara o no sé cómo hacerlo, por qué se produce eso y qué efectos tendría en nuestro presupuesto estos bajos ingresos, pero debe tener sin duda alguna explicación lógica y sin duda también creo que el presupuesto vigente o el guarismo que tienen ahí no es algo antojadizo sino que en el historial de años anteriores. Y lo que también me llama la atención y aquí yo hago también la pregunta, esto es en Gastos, en 'materiales de uso y consumo en Depto. Salud', que tienen un gasto a la fecha de trescientos cuarenta y nueve millones de pesos, sobre un presupuesto de mil cuatrocientos millones de pesos, y hay un gasto de doscientos treinta y cinco millones de pesos. ¿Se están ocupando menos materiales?, eso está en la página N°20. Más allá de eso, como bien dicen los expertos veo que el presupuesto está avanzando en el borde del 25% en general y eso me parece bien, porque estamos en el cuarto trimestre del año de este informe, eso es, simplemente para que alguien nos pueda dar luces en un futuro Concejo.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Dos o tres elementos; primero, recordar que la ejecución presupuestaria no es lineal, es decir, no es estándar mes a mes, y tiene diferentes variables, ejemplo, claramente en Salud los meses más complejos del punto de vista de los insumos son los meses de invierno, versus los meses de verano, donde además hay más población flotante y hay menos población que a veces está en la ciudad. Por lo tanto, hay componentes estacionales que inciden específicamente en algunas partidas, como también en algunas partidas de Ingresos como las que usted ha mencionado. Ahora, para los efectos presupuestarios no es significativo y habría que compararlo con el comportamiento mensual del trimestre de los años 2014, 2015 y 2016. Y lo otro, que en el caso si bien no lo pregunta, pero es bueno señalar en el caso de

Salud el traspaso de los recursos se hace fundamentalmente, porque en los primeros meses del año no están los convenios firmados, y nosotros tenemos que financiar todos esos convenios, entonces siempre se producen desfases, pero que son en la mayoría de los casos comportamientos normales dentro de un año presupuestario completo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Perfecto. Gracias.

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO;
SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO:** Quisiera agregar también, respecto a la consulta del Concejal Sanz, que si bien es cierto, los derechos de los aseo domiciliario están bajos hasta este momento, generalmente los derechos de aseo están bien afectadas las personas de escasos recursos, que finalmente terminan a veces en morosidad e incluso dejándolas exentos por condición social. Entonces siempre el derecho de aseo no es uno de los Ingresos de los fuertes del Municipio, en atención a esa situación, no es significativo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Pero los trescientos quince millones de pesos corresponde a una cifra que se puede alcanzar.

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO;
SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO:** Estimada, es una proyección anual, eso es lo que pasa con los derechos de aseo. Ahora, con respecto a las multas de la Ley de Tránsito, pasa algo similar, ya que por informe la Directora de Tránsito, ellos ponen este guarismo de ciento sesenta millones de pesos, considerando que hay muchas multas que se pueden pagar aquí, multas que se pasan en diversas partes, y en diversas comunas de Chile y pueden ser pagadas aquí en Curicó. Pero a veces no ocurre así, a veces se pagan muchas y a veces el presupuesto es bajo, y en otras ocasiones se pagan pocas, hasta aquí van pocas pagadas, pero queda el 75% del tiempo todavía para recaudar y más o menos poder llegar a esa cifra, hay meses que se paga más y meses que se paga menos, por ejemplo en diciembre.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Es decir, va a haber una tendencia al alza, una vez que esas platas vuelvan de todo Chile o con las multas que se han sacado acá.

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO;
SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO:** Y algo similar ocurre con las multas del Segundo Juzgado de Policía Local que también va bajo de acuerdo a la proyección que ellos hicieron, que para el año corresponde a ciento sesenta millones de pesos, de los cuales solo van veintiséis millones de pesos solamente ingresados, lo que pasa que de repente también ellos hacen su ingreso en virtud y su proyección. En virtud a las infracciones que Carabineros cursa, entonces a veces Carabineros cursa menos infracciones, otras veces cursa más, dependiendo de la época que también corresponda, y a eso se debe que repente los ingresos no van de acuerdo al tiempo programado, pero sí en el año, más o menos llegan al ingreso que está proyectado en principio. Por eso que nosotros como Control Interno también le enviamos un recordatorio y un acicate para que ellos vayan también tratando de utilizar todos los medios para la gente que está morosa en el pago de las multas y las vayan recaudando y las tienen todo el resto del año que es el 75%.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Bien. ¿Alguna otra consulta? No habiendo más consultas. Agradecemos vuestra presentación de este ejercicio presupuestario y quedamos atentos ante cualquier consulta o duda que se quiera hacer llegar en forma directa, para que ustedes tengan la deferencia de informar a los Sres. Concejales.

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO;
SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO:** Ningún problema Sr. Alcalde, como siempre ha sido. Cualquier consulta que tengan los Sres. Concejales vayan a Control Interno y ahí les mostraremos los antecedentes que requieran ser revisados.

4.- SOLICITUD RENOVACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRODESAL TEMPORADA 2017 - 2018 (CONVENIO MUNICIPALIDAD – INDAP), Y AL MISMO TIEMPO SOLICITAR APOORTE MUNICIPAL EN DINERO PARA LAS SIGUIENTE TEMPORADA

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO,

CONTRAPARTE MUNICIPAL; SR. IVAN ROJAS N.: Concejales, todos los años corresponde tomar acuerdo a la renovación de contrato INDAP que rige desde mayo 2017 a abril 2018, es la solicitud de un aporte municipal a un convenio. Entonces voy a dejar con don Felipe Medina; Ingeniero Agrónomo y Coordinador del Equipo del Programa PRODESAL.

COORDINADOR TÉCNICO PRODESAL;

SR. FELIPE MEDINA PINUER:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, al igual que en otras temporadas y según lo que el convenio INDAP - Municipal indica venimos a solicitar a usted la continuidad de este programa y un aporte en dinero que es fundamental para la ejecución del mismo, lo que se está solicitando a la Municipalidad es un monto de \$8.400.000.-, que es el 15% de los gastos operativos solamente, no de los proyectos, de los cuales \$2.789.188.- es para mejorar los Honorarios del Equipo Técnico y movilización, y \$5.610.812.- para las actividades de difusión, para las actividades de asesorías, para las giras técnicas, para las parcelas demostrativas para llevar un poco de nuevas tecnologías al campo. *(A continuación expone en power point mostrando el organigrama de dicho programa, la cantidad de usuarios y familias beneficiarias y los objetivos del Programa PRODESAL, documento que todos los Sres. Concejales tienen en su poder).*

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO,

CONTRAPARTE MUNICIPAL; SR. IVAN ROJAS N.: Hay dos ítems; uno es el convenio que son los cincuenta y cinco millones de pesos del convenio pasado, y estos sesenta y nueve millones de pesos no son a todo evento, eso es super importante que lo sepan los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde, puesto que lleguen esos sesenta y nueve millones de pesos y ese monto tiene que ver con la gestión que ha realizado el equipo del PRODESAL, y particular su equipo técnico; de Técnicos Agrícolas e Ingenieros Agrónomos, eso es.

COORDINADOR TÉCNICO PRODESAL;

SR. FELIPE MEDINA PINUER:

Respecto a lo que señala el Contraparte Municipal don Iván Rojas, para que este programa funcione, todo el equipo técnico y la entidad ejecutora liderada en este caso por su contraparte debe ser evaluado 3 veces al año, es decir, todos los funcionarios de este PRODESAL los evalúa INDAP, con evaluación de los agricultores y con evaluaciones del mismo INDAP. En relación a gestión, en relación a proyectos, y relación a la percepción que los agricultores tienen. Las dos últimas evaluaciones que hemos obtenido nosotros hemos obtenidos la más altas notas de la provincia en la entidad ejecuta, es decir, en el Municipio y en la Contraparte.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, gracias.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

La constatación de este trabajo, de este equipo y de este PRODESAL de Curicó, a mí me tiene con un grado de satisfacción también bastante importante, así como lo han hecho saber principalmente los que son beneficiados con el Programa PRODESAL, creo que existe muy buen equipo técnico, de profesionales, muy dedicados, muy responsables, y creo que han podido llegar a un sinnúmero de hogares, de pequeños agricultores, de personas que están en estos momentos teniendo el peso de poder producir, y como ustedes saben que el agricultor siempre está mirando para el cielo, viendo si llueve, o no llueve y recibiendo seguramente las ganancias de su inmenso trabajo, siempre al final del túnel. Entonces creo que de ese punto de vista la Municipalidad de Curicó, con el liderazgo del Alcalde, creo que debe hacerse más participe de este trabajo, porque son otros tipo de vecinos a los cuales nosotros atendemos, otro tipo de usuarios, y creo yo que con este inmenso equipo técnico podemos llegar incluso como institución, como Municipalidad un poco más

lejos dentro de lo que es la gestión de apoyo, la asistencia, la asesoría, la mantención de lo que es el fundamento agrícola para el futuro de Curicó, Curicó es urbano, pero también es inmensamente rural. Así que contarían con todo mi apoyo y muchas gracias Sr. Alcalde por la instancia.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Creo que el tema que estamos viendo en este instante que es de suma importancia y de mucho interés para la comuna y para el desarrollo en general, siempre hemos hecho énfasis, hincapié acá y hemos recabado el máximo de apoyo para la parte rural. Ya que en diferentes aspectos necesitan ellos como hemos planteado para el desarrollo social, económico, cultural, hacemos buenas inversiones acá en la comuna o en la ciudad, pero creo que también es necesario proyectarnos hacia la parte rural, que años 'A' eran totalmente dejados de la mano. Por lo tanto, yo creo que lo menos que podemos hacer es entregar el apoyo para este aporte que es mínimo frente a lo que entrega el Gobierno Central, vale decir, en el aspecto sectorial de INDAP, y ojalá Alcalde, y Colegas Concejales y estimados amigos funcionarios pudiéramos... y desde luego las felicitaciones por la labor importante que está desarrollando, como ya se ha dicho hay un equipo técnico importante y más que la capacidad técnica está indudablemente la voluntad y el deseo demostrado de ir en apoyo de esta gente que necesita mucho. Por lo tanto, ojalá pudiéramos ampliar este programa, en conversación con los organismos centrales y sectoriales del Gobierno, de INDAP en este caso, para ir en mayor apoyo a muchas necesidades y requerimientos que tienen los amigos de la parte rural. Por lo tanto, estoy plenamente de acuerdo para entregar este apoyo Alcalde.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Primero que todo, viendo la secuencia ahí del trabajo que han desarrollado de algunas imágenes que ustedes mostraron con respecto al programa que desarrollan, felicitarlos por la calidad, más que la cantidad, por la calidad del trabajo que se hace y aquí creo que lo reflejan los usuarios del Programa que han venido acá a apoyar esta petición que están haciendo al Concejo Municipal. Aparte de las felicitaciones, unas pequeñas dudas con respecto a este tema don Iván, don Felipe, usted que es el profesional del área, la plata que están pidiendo al Municipio, este aporte, ¿mejorara realmente el desarrollo productivo de nuestros agricultores?, ¿se ven beneficiados directamente con respecto a este tema? Y con respecto a los Fondos de Apoyo inicial, a los programas de riego, al Fomento Productivo también, ¿cómo es el sistema de selección para los proyectos y cómo lo evalúan ustedes y cómo es la postulación para poder escoger a los beneficiarios que van a entrar a estos programas o entraron a estos programas?

Y respecto a lo último, que es un tema no menor, que lo hemos visto en terreno también, en un pasaje de Chequenlemu, a mí particularmente me llamó mucho la atención, una familia que tenía como 3 ó 4 miembros de una familia discapacitados. Con respecto al uso de los agroquímicos que puedan tener ¿va en deterioro de la salud de las personas?, ¿se maneja algún elemento don Felipe? que nos pueda decir por favor.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Primero que todo, los felicito por el trabajo y por la presentación, porque bastante bien hecha y didáctica la presentación, pero usted tiene que ser más comercial para vender esto, no está pidiendo el 15%, sino que solamente está pidiendo el 7% del proyecto total. Creo que es un aporte valioso, mirando aquí están casi todos los sectores, y lo que más rescato y ahí tengo una pregunta, es que los aportes en maquinarias y bodegas, porque son aportes que quedan para mucho tiempo, porque los insumos y los fertilizantes a pesar que son bastante necesarios se consumen en la temporada y puede que les vaya bien o les vaya mal, el uso de los productos ayuda a la producción, pero no garantiza la producción. Y en el tema del riego intrapredial ¿qué es eso y si es a largo plazo?

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Estos proyectos son bastante interesantes como decían anteriormente, porque dan respuesta a los vecinos que están viviendo en la ruralidad, que siempre son más distantes, les cuesta más que les lleguen algunos beneficios y en eso yo celebro que INDAP pueda ejecutar este tipo de programas en convenios con el Municipio, porque aquí estamos claro que la mayoría del presupuesto lo entrega INDAP y el equipo técnico también es responsabilidad de seleccionarlo INDAP,

porque tiene claridad de cuáles son los lineamientos, los objetivos que tiene este programa. Lo que nos están solicitando es más o menos el 7% al Municipio, que creo que no tendría que tener ninguna oposición, porque está claro que justamente para complementar gastos en honorarios a los que trabajan, que ya se ve que tienen dificultades para el traslado de repente, hay factores externos del mal tiempo, de repente los cultivos no se dan por diferentes situaciones, pero lo importantes es que están ellos también focalizados, aquí nos está recién diciendo don Felipe que están bien evaluados y eso nos da una tranquilidad Sr. Alcalde, para aprobar este presupuesto que están solicitando, yo les felicito, porque si están siendo bien evaluados a nivel de la provincia, significa que nosotros tenemos que seguir apoyándolos. Me gustó mucho la presentación y también en que van a gastar el presupuesto que están solicitando. Así que los felicito y estaría aprobando también.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Me sumo a todo lo que han dicho mis colegas, a las felicitaciones, etc., solo una pregunta técnica y matemática que tengo, si usted como INDAP pone cincuenta y seis millones de pesos para honorarios, no entiendo porque se necesitan 2,7 tan solo de suplemento o ese complemento en acuerdo a según convenio, me gustaría saber por qué esa plata, explicada técnicamente, porque da como un poco de risa, porque ponen cincuenta y seis millones de pesos, pero aun así le faltan 2,7 millones de pesos que ponemos nosotros; la Municipalidad, porque lo otros queda claro que los cinco millones seiscientos mil pesos va destinado para agricultores, giras técnicas, etc., eso sí me lo pudieran explicar, lo demás felicitaciones y gracias.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Creo que es el mejor negocio que podemos hacer, recibimos cien millones de pesos y gastamos ocho millones de pesos, felicitaciones y sigan trabajando.

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO, CONTRAPARTE MUNICIPAL; SR. IVAN ROJAS N.: Sobre la primera pregunta del Concejal Ahumada, quiero contarles que los agricultores todo lo que son giras técnicas, capacitaciones, asesorías adicionales, si bien es cierto, tenemos un excelente equipo técnico, pero a veces falta el apicultor estrella, que específicamente por una enfermedad de la miel que nosotros lo requerimos, y eso los agricultores no solo lo agradecen, sino que también lo aprovechan, a mí me llama mucho la atención la disciplina que ellos tienen cuando realizan estas actividades. Entonces definitivamente ellos han mejorado, si los vas conociendo más cada día, hemos tenido cosas notables, una de las vitrinas fue la Fiesta de la Vendimia, donde teníamos personas que años atrás no tenían posibilidad de vender sus productos y hoy gracias a estas giras técnicas, gracias a la convivencia con otros agricultores de la octava, de la novena región. Incluso en alguna oportunidad en Mendoza con apicultores, son aprovechadas al cien por ciento, y los frutos están en el trabajo que desarrollan día a día y en el progreso que han tenido, que ha sido bastante positivo.

COORDINADOR TÉCNICO PRODESAL; SR. FELIPE MEDINA PINUER: Concejal Ahumada respecto a la pregunta de los instrumentos de fomento que nosotros formulamos como FAI, como PRI y como IFP; en primer lugar el FAI corresponde al Fondo Apoyo Inicial, y es un instrumento en el cual al agricultor puede llegar a recibir \$115.000.-, pero es tremendamente masivo, es decir, para esta temporada nosotros seleccionamos a 140 agricultores para este proyecto, que va en relación a la cantidad de dinero que esté disponible en INDAP. El PRI corresponde a un Proyecto de Riego Intrapredial que nosotros tenemos todas las herramientas para elaborarlos y para formularlos, pero nos encontramos con un gran problema ahí que son los derechos de agua, debidamente inscritos por parte de los agricultores y eso Concejales es un tema tremendo que estamos viviendo, es decir, hemos tenido dineros, hemos tenido interesados, tenemos el agua que pasa por el canal, pero no están los derechos regularizados y ahí nos entrapamos en los proyectos. Sin embargo, en INDAP hay algunas soluciones de un punto de vista legal de los cuales se aporta dinero para poder regularizar esto. Pero cuando el asunto es difícil no se regulariza nunca, es decir, cuando los derechos ya están vendidos o perdidos o no se adjudicaron, o no se escrituró como correspondía y se perdió es muy difícil eso. Y respecto al IFP ese es el incentivo de Fomento Productivo, esos son proyectos de un nivel

económico un poquito más alto, ahí es donde tenemos las maquinarias, las plantaciones, las bodegas y algunos equipos ya más caros.

Ahora, Concejal Ahumada, efectivamente es todo un tema la selección, la postulación y la formulación, como lo habíamos dicho la formulación, la responsabilidad recae en el equipo técnico, quienes están total y adecuadamente ya capacitados y entrenados en la formulación de estos proyectos, ellos lo saben formular, han tenido un porcentaje de éxito tremendo, y también lo saben presentar, esto se hace en una plataforma web al sistema INDAP. Respecto a la formulación y a la postulación, la gran cantidad o la mayoría de los fracasos que hemos tenido se deben a rendiciones pendientes y problemas en los sistemas, pero normalmente no tenemos problema ahí. Ahora, cómo seleccionamos quien postula y quien no, hay varias instrucciones ahí, una de las instrucciones viene por parte de INDAP, donde dice queremos que ojalá dentro del universo de los 238 usuarios en algún momento todos lleguen a obtener este beneficio. Por lo tanto, nosotros tratamos siempre de que esto llegue a todos, en otras palabras tratar de no repetir mucho esto. Sin embargo, hay agricultores que tienen muy buenos sistemas productivos y que parten por ejemplo con la bodega o la sala de cosecha, ese agricultor es totalmente pertinente al año siguiente postularlo a la centrifuga, para que en la sala implemente la maquinaria, y después termine cosechando miel. Y por último, hay un punto importantísimo que si no fuese por el equipo técnico ahí estaríamos todos metidos en líos y ver quien es realmente ese agricultor, hay que conocerlo, porque perfectamente nos podríamos encontrar con una persona que si no lo conocemos y no tenemos idea, podría hacer un pésimo uso de ese incentivo. Entonces por ahí debemos de tener mucho cuidado y eso es conocimiento y experiencia que el equipo tiene con los usuarios.

Y la última pregunta Concejal Ahumada que usted formula, es una pregunta bastante amplia y es un problema que tal en nuestra sociedad rural hemos podido observar desde los años '80 a la fecha. Hace un tiempo atrás los pesticidas que se utilizaban podían ser del tipo por comentarles algo, órgano clorado, este corresponde a un tipo de producto bio-acumulable que se acumula en el tejido adiposo sí o sí toda la vida, y con una toxicidad pero tremenda, es decir, una dosis letal pero bajísima, ese tipo de productos en los años '80 y '90 se usaron de manera indiscriminada. Sin ningún tipo de control y precaución, y eso involucraba que las personas que aplicaban pesticidas, el señor del campo nuestro usuario tal vez era un tractorista en un fundo y ese señor aplicaba con pantalón corto, con polera y fumando, pero ese caballero realmente no sabía la peligrosidad que eso involucraba, eso no se lo dijo nadie. Nosotros como equipo técnico dentro de nuestra normativa cuando postula una persona a un proyecto de un pulverizador a motor, o a un equipo de barra que ocupa pesticidas y cuando postula a una bodega para almacenar los pesticidas como normativa esa persona debe también postular dentro de eso al equipo de protección personal. Y dentro de lo mismo nosotros como normativa tenemos la instrucción como equipo técnico de inculcarles a los agricultores que deben siempre protegerse, respetar los periodos de carencia y las recomendaciones mínimas que deben hacer al utilizar este tipo de productos, pero sin embargo Concejal hay todo un mundo de agricultores que son vecinos de los nuestros, son 238 los nuestros, pero hay muchos más, que sí están usando los pesticidas de una manera incorrecta, con viento, llenando botellitas de bebidas con el producto y dejándolas por ahí, y aplicando lo que no corresponde en las verduras y vendiéndolas tal vez en el mismo barrio, eso está ocurriendo ahora y esa gente que con una asesoría permanente se podría subsanar, pero es algo que estamos viendo. Ahora, sin lugar a dudas esto ha ido disminuyendo en el tiempo.

Respondiendo al Concejal Undurraga, el PRI; el Programa de Riego Intrapredial, lo que nosotros hemos realizado ahora han sido tranques acumuladores de agua, donde va el diseño, la excavación, esto es bastante grande, y las obras de artes para la entrada del agua, estas han sido obras no pequeñas. Y los otros han sido riegos tecnificados en cerezos, fundamentalmente microaspersión, estamos hablando del bombeo, cabezal de bombeo, filtraje, expulsión y líneas de microaspersión, es decir, completo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Usted nombró muchos derechos de agua que no estaban inscritos, mi pregunta es, con la nueva Ley de Riego ¿qué va a pasar con eso?, ¿se benefician o se perjudican?

**COORDINADOR TÉCNICO PRODESAL;
SR. FELIPE MEDINA PINUER:**

Lo que yo tengo entendido que esta nueva Ley de Riego, lo que va a modificar va a ser los derechos de agua de las personas que ahora estarían adquiriendo derechos, las personas que ya tienen sus derechos de agua, eso quedó inamovible. Las personas que quiere inscribir derechos de agua, esa agua tiene que estar disponible, las acciones tienen que estar totalmente sin dueño, y yo creo que ahí está bien, porque esa persona no va a ser el dueño absoluto de esa agua para poder transarla como cualquier bien, sino que eso va a estar supervisado con las juntas de accionistas o de canalistas, pero en otras palabras para nuestros agricultores que no tienen sus derechos constituidos seguimos muy igual.

Con respecto a lo que comentaba el Concejal Sr. Francisco Sanz relativo a honorarios, habíamos dicho que INDAP aportaba cincuenta y seis millones de pesos, destinado a los honorarios, y eran dos millones setecientos mil pesos por parte del Municipio, eso fue producto de las negociaciones de funcionarios de PRODESAL durante el tiempo han tenido, es decir, ha sido un tema gremial.

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO,

CONTRAPARTE MUNICIPAL; SR. IVAN ROJAS N.: Nosotros con el Alcalde hemos pedido ampliar el programa y creo que este año Alcalde tenemos que hacerlo, estamos cerca hay ochenta y tantos agricultores esperando esta posibilidad y vamos a hacer todas las acciones con INDAP Regional e INDAP Nacional así como lo hicimos, nos fue mal el año pasado, pero esperemos que este año nos vaya mejor.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Para nosotros es importante poder continuar con este programa, nos gustaría por cierto contar con más recursos y poder destinarlos a este programa, como también nos gustaría ampliar la cobertura que se la venimos pidiendo hace años atrás y hasta la fecha no lo hemos conseguido. No obstante, esperamos poder seguir trabajando con los pequeños agricultores, con los cuales hemos trabajado hasta la fecha, dependiendo de esta aprobación. Por lo tanto, someto a consideración del Concejo esta solicitud de renovar el convenio para la Ejecución del Programa PRODESAL Temporada 2.017 - 2.018 Convenio Municipalidad - INDAP, y al mismo tiempo solicitar aporte municipal de dinero para la siguiente temporada que es de \$8.400.000.- (ocho millones cuatrocientos mil pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº111-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA RENOVACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRODESAL TEMPORADA 2017 – 2018 (CONVENIO MUNICIPALIDAD – INDAP) Y SE DETERMINA UN APORTE MUNICIPAL DE \$8.400.000.- (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la renovación del convenio para la Ejecución del Programa PRODESAL Temporada 2.017 – 2.018 en (Convenio Municipalidad - INDAP) y se determina un aporte de \$8.400.000.- (ocho millones cuatrocientos mil pesos), recursos que serán destinados a financiar en \$2.789.188.- directamente a mejorar honorarios del equipo técnico y \$5.610.812.- a 'agricultores', giras técnicas, parcelas demostrativas, movilización, atención de participantes, capacitaciones y asesorías de especialistas, recursos que

serán destinados a financiar en parte los gastos que demande el Programa PRODESAL de la Comuna de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas determinar el gasto dentro del Presupuesto Municipal vigente.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

5.- PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO TERRENO AL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER 'LAS INDOMABLES', UBICADO EN CALLE LOS CÓNDORES, DEL PARQUE LOS GUINDOS DE SARMIENTO

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;

SR. GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE:

Con fecha 13 de abril del año 2017, el Centro de Acción de la Mujer 'Las Indomables' del Parque Los Guindos de Sarmiento, han solicitado la Sede Vecinal ubicada en Avda. Los Cóndores, señalando que es para realizar sus talleres de manualidades, se encuentra funcionando ya un taller de zumba y además quieren realizar otros proyectos, implementar 2 días un reforzamiento para nuestros hijos y así darle un buen uso a la sede social, señalando además que en consideración de ellas señalan que está abandonada y es un foco de delincuencia. Esta sede vecinal se encuentra ubicada en el área de equipamiento N°2 en la Calle Los Cóndores N°198 y tiene una superficie de 782,32 metros cuadrados, se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces en favor del Municipio, a fojas N°11.640, Vuelta N°5.913 del año 2016. Por lo tanto, de acuerdo a esa información y de acuerdo que no hay ningún inconveniente legal para entregar en comodato se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Don Germán, si bien es cierto no hay ningún impedimento jurídico ¿esto lo chequearon con el Depto. de Organizaciones Comunitarias?

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;

SR. GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE:

Yo este tema lo estoy viendo ahora, hace muy poco lo supe que era para presentarlo en el Concejo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

¿Esta es una sede que está abandonada?, entrando a mano derecha ¿esa es, o no?

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

No. Es una que está entrando a mano izquierda. Ahí hay varias sedes.

Germán, le pediría si se puede comunicar con el Depto. de Organizaciones Comunitarias, para ver cuál es el informe de ellos, y si no llega retiramos el punto. Para saber bien, porque ahí efectivamente hay 3 sedes comunitarias.

6.- APROBAR COMPRA DEL INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE CURICÓ, A FOJAS 10332 VUELTA, N°5.601, DEL AÑO 2014 Y FOJAS 1342 VUELTA, N°659, DEL AÑO 2013, ROL DE AVALUO FISCAL N°251-15. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65 LETRA F), DE LA LEY N°18.695.-

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL;
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:**

Este punto se trata de someter a consideración del Concejo la aprobación del inmueble que indicado ahí en las inscripciones y las fojas, que es estrictamente necesario para poder materializar la prolongación de la Avda. Circunvalación desde Bombero Garrido por el norte hasta la Calle Nicaragua por el sur. Actualmente la Avda. Circunvalación está cortada prácticamente 100 metros o poco más, entre el sector de Bombero Garrido y el Vaticano. Por lo tanto, se trata de uno de los predios que es necesario comprar para poder materializar esta prolongación de la Avda. Circunvalación, que está cortado solo por 100 metros. Don Germán Aliaga, él es el que ha hecho el contacto con el propietario.

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE:**

Adjunto al documento encontraran un Informe de Título y en éste señala que los dueños de estas inscripciones son doña Sandra Bernardita González Bruna, don Jorge Alfredo González Bruna, doña Andrea Paz González Bruna y don Jorge Bernardo del Carmen González Cabello, este es un lote de 570,13 metros cuadrados. El cual tiene dos edificaciones; una casa habitación y una bodega, para realizar la compra se hizo el estudio de título correspondiente, en éste se estableció que era parte de la franja proyectada para el Plan Regulador y se acordó con el propietario con el Sr. Jorge González Cabello y sus hijos que el precio a pagar era la suma de \$37.000.000.- y ese monto referencial se sacó por el Servicio de Impuestos Internos, porque nosotros le solicitamos a este organismo que avaluara la propiedad y que hiciera un avalúo comercial de la propiedad, y nos dio por ejemplo en la edificación nos dio un total de ocho millones de pesos, más un millón novecientos mil pesos respecto a una bodega que existe ahí, y el precio del terreno propiamente tal estaba en 1.6 U.F. a 2 U.F. por metro cuadrado. Por lo tanto, se llegó a un consenso con el Sr. Jorge González Cabello, y quedó en el precio a pagar \$37.000.000.- pagaderos en dos cuotas; la primera, al 31 de Mayo del 2.017, por un monto de \$20.000.000.-, y la segunda, al 31 de Mayo del 2.018 por un monto de \$17.000.000.-, y esto también está certificado con doña Rosa Arenas Cancino que es la Jefa del Depto. de Finanzas, quien ve la existencia de la disponibilidad presupuestaria.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Señalar lo siguiente, nosotros lo que estamos haciendo ahí es fundamentalmente es poder generar una mejor conectividad entre Bombero Garrido - El Vaticano, hay dos o tres propiedades que hay que comprar una que cuando uno va por Bombero Garrido y pretender doblar a la derecha por Circunvalación se encuentra con un peladero, con una parte de tierra y esa casa que está en esa esquina por Bombero Garrido hacia el Norte, nosotros tenemos que expropiarla, además esa está en el área de expropiación. Por lo tanto, el único destino es que nosotros lo expropiemos y abramos esa calle. Lo mismo hacia el sur, en esa intersección donde están las propiedades que acá se mencionaron, que tenemos que abrir hacia el Vaticano de forma tal de darle conectividad a la Avda. Circunvalación que es lo que está proyectado además en el Plan Regulador. Es decir, lo que pretendemos acá es poder abrir una mejor conectividad al sector.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Tengo unas dudas, aquí se habla de compras, pero en el fondo es expropiación, no sé si legalmente es lo mismo, en todas partes se habla del Rol de avalúo N°251-73 y en varios puntos del Jefe de la Unidad de Impuestos Internos para basarse en la tasación dice el terreno del sector de estadio, ¿por qué mezclan el estadio?

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE:**

Es que se pidió otra información respecto a otros terrenos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Ya, ¿pero no influyó eso en la decisión de precio?

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE:** No. Es que para no perder la integridad del documento.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Se pidió en un solo oficio toda la información.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Pero no influyó en los valores, en las tasaciones, ni nada?

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE:** No.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Una consulta don Carlos, aquí es solamente para el sector Aguas Negras, en este caso Bombero Garrido, porque hay varios predios la Circunvalación igual va a quedar cortada, por ejemplo en el estadio, hay otros terrenos que también va a ver que verlos a futuro, hoy es por un sector nada más.

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE:** Sí, correcto.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Esta es una urgencia por la conectividad, darle otro desahogo a la Avda. Balmaceda, cuando la calle ya la tengamos abierta, recuerden que también hay otro proyecto de departamentos, al final del sitio de Pozo Almonte, eso va a ir cerrando la...

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Para adelantar algo hasta la Calle Tutuquén, nada más, para allá sigue otro cuento aparte.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Una consulta solo para que me orienten, me parece bien conectar la ciudad, me parece bien que esto esté, son proyectos orgánicos de la ciudad que tanta falta nos hacen, que conectividad ¿pero por qué se hace con platas municipales esta compra?

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL;
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:** Para poder materializar los trazados que tiene contemplado el Plan Regulador, los trazados viales, los recursos tienen que ser municipales.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Salvo que haya un proyecto del MINVU y ahí se ponen ellos.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Un mega proyecto.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Gracias por aclararme.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Don Carlos, ¿es la continuidad? porque no me quedó claro esto.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL;
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:** Es para unir la Circunvalación Diego Portales, ahí en Bombero Garrido donde antiguamente estaba el radio faro, que chocaba ahí la calle, hacia el sur de Bombero Garrido, entre la Calle Nicaragua y Bombero Garrido, son como 100 ó 120 metros, es la boca calle donde hay que empalmar.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Me quedo super claro, gracias.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo, esta compra del inmueble inscrito en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, a fojas 10.332 vuelta, N°5.601, del año 2.014 y fojas 1342 vuelta, N°659, del año 2.013, Rol de Avalúo, Fiscal N°251-15, en conformidad a lo establecido en el artículo 65, letra 'f', de la Ley N°18.695. De conformidad a lo expuesto en el Concejo Municipal y pagadero en dos cuotas, la primera, al 31 de Mayo del 2.017, por un monto de \$20.000.000.-, y la segunda, al 31 de Mayo del 2.018 por un monto de \$17.000.000.-

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;

SR. GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE:

Exactamente y esas cuotas que se cancelaran son sin intereses y sin reajustes.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°112-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA COMPRA DE INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CURICÓ, AL 'SR. JORGE BERNARDO GONZALEZ CABELLO Y OTROS'

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la compra del inmueble inscrito en el registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, a fojas 10.332 vuelta, N°5.601, del año 2.014 y fojas 1342 vuelta, N°659, del año 2.013, Rol de Avalúo, Fiscal N°251-15, en conformidad a lo establecido en el artículo 65, letra 'f', de la Ley N°18.695. De propiedad del 'Sr. Jorge Bernardo González Cabello y Otros', Rut 6.952.112-6, el cual la Municipalidad de Curicó establece cancelar un monto de \$37.000.000.- pagaderos en dos cuotas; la primera, al 31 de Mayo del 2.017, por un monto de \$20.000.000.-, y la segunda, al 31 de Mayo del 2.018 por un monto de \$17.000.000.-, cuotas que se cancelaran sin intereses y sin reajustes.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal y de la Dirección de Obras Municipales, realizar los trámites correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

7.- PROPUESTA PARA APROBAR ADJUDICACIÓN DE LAS LICITACIONES DENOMINADAS:

- **‘SERVICIO PARA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CURRICULAR EN LAS ASIGNATURAS DE CIENCIAS NATURALES E HISTORIA Y GEOGRAFÍA PARA ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO DE CURICÓ’ ID N°2440-83-LE17**
- **‘ATE PARA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CURRICULAR DESDE JUNIO A DICIEMBRE Y EVALUACIÓN DE PROCESO Y FINAL EN DIVERSAS ASIGNATURAS PARA ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO DE CURICÓ’ ID N°2440-82-LE17**

DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN;

SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ:

Hoy nosotros traemos la propuesta de la Escuela Padre Alberto Hurtado, se encuentra con nosotros su Director y parte de su equipo directivo, para hacernos una presentación con respecto a esta iniciativa. Así que los voy a dejar con don Claudio Cisterna que tiene aspectos administrativos de esta empresa externa.

COORDINADOR TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN;

SR. CLAUDIO CISTERNA ABARCA:

Nuestra presentación está dividida en dos partes; una parte administrativa, donde nosotros vamos a dar a conocer la propuesta económica de la adquisición del producto y una propuesta técnica que la va a presentar el Director del Colegio Padre Alberto Hurtado. En la primera parte tenemos la contratación de apoyo y Acompañamiento Curricular a la Gestión Curricular para todas las asignaturas de 1° a 8° básico, lo que equivale a 16 cursos de la Escuela Padre Alberto Hurtado, en esta primera parte se financiaría con recursos de la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial), por \$28.800.000.- (veintiocho millones ochocientos mil pesos). Esto trata de un acompañamiento en el aula para los docentes y las evaluaciones anuales. *(A continuación expone en power point, documento que todos los Sres. Concejales tienen en su poder).*

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Sr. Alcalde, creo que en la oferta económica un 10%, lo encuentro demasiado bajo, entiendo que es un tema técnico, pero cuantificar un 10% esto. Por otro lado, se cuantifica el plazo en un 20%, lo cual no tiene... y enreda el tema, porque en el fondo el plazo todos los oferentes llevan un tiempo requerido para la ejecución, el que no lo respetara o no cumpliera el plazo no sirve no más, si en el fondo no puede pasarse del año escolar o los plazos que sean. Entonces haber cuantificado el plazo en un 20% me parece fuera de toda lógica, cuando se cuantifica la oferta económica en un 10% y la propuesta técnica tiene que ser objetiva, no subjetiva. Entonces a mí me queda la duda de por qué el tema del plazo y la oferta económica.

DIRECTOR ESC. PADRE ALBERTO HURTADO;

SR. JAIME RAMÍREZ CANALES:

Quizás yo no voy a poder dar respuesta a la clasificación técnica, porque la hace un organismo técnico del DAEM, entiendo que es el Depto. Jurídico el que las hace. Así que yo doy mis razones de por qué elegimos la empresa, siendo un poco más cara, en el sentido que a nosotros nos favorece. En primer lugar el 2015 nosotros trabajamos con esta Empresa Master 7, trabajamos el proyecto en 8 cursos. Primeros, Terceros, Quintos y Séptimos en Lenguaje y Matemáticas. El año 2016, lo agrandamos a toda la parte básica de 1° a 8° son 16 cursos en el establecimiento. Y trabajamos con Master 7, por asuntos administrativos, nosotros no empezamos en marzo, como este año tampoco estamos empezando en marzo, con esto de las licitaciones, empezamos el 01 de Junio el año pasado con la propuesta y el modelo pedagógico, hicimos un contrato anual. Por lo tanto, en estos momentos la empresa está trabajando hasta el 01 de Junio en mi escuela, en Lenguaje y Matemáticas. Y ésta propuesta va de Junio a Diciembre, que es más o menos la mitad de lo que pagábamos el año pasado. A eso le agregamos Historia y Geografía que es la segunda propuesta este año, queriendo abarcar de 5° a 8°, le agregamos el apoyo a los Colegas y a los alumnos este año, cabe señalar que son de 1° a 8°. En Lenguaje y Matemáticas, atendemos más o menos a 530 alumnos, y más o menos a la mitad de 5°

a 8º, 260 ó 270 alumnos. Ahora, los resultados se los vamos a mostrar. (A continuación muestra en power point cuadro comparativo del año 2015 y año 2016).

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Como nos hemos dado cuenta aquí hay un trabajo técnico, muy profundo, de parte del propio establecimiento educacional que involucra a todo su equipo técnico y pedagógico, y esto no es una temática financiera, esto es una temática técnica. Por lo tanto, los criterios de evaluación que priman y por eso que es la diferencia abismal entre lo técnico versus lo económico es justamente lo técnico, en un modelo que le dé plena garantía de funcionamiento, y de obtención de resultados como hasta el momento ha estado siendo, el día que no tengamos indicadores creo yo que podremos cuestionar el proceso o el modelo en aplicación.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Efectivamente esto no es como adjudicarle a una empresa las luminarias, aquí hay una historia, hay mucho sentimiento involucrado con evidencia técnica, entonces cuando a uno se lo presentan, uno se hace la película completa, y también es importante que uno tenga la película completa cuando la información que usted entrega es la información que es un cuadro... (Interferencia en el equipo se apagó el micrófono).

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Quisiera felicitarlos por la exposición que hicieron, creo que nos quedó super claro a todos los Concejales, toda la metodología que utilizan con respecto a los alumnos, porque como lo señaló el Alcalde en la Cuenta Pública, acá interesa más la calidad, que las construcciones, más que las platas, porque nosotros no somos profesores, porque nosotros no hacemos las intervenciones en el aula, en la sala de clases, y quien más que todo que lo saben esto son ustedes, y por tanto, son ustedes los especialistas, los técnicos que nos recomiendan las empresas que hay que contratar en esto, por eso yo respaldo plenamente lo que están haciendo ustedes, los respaldo como Concejal, y decirles que esto claramente va en mejora en la calidad de la enseñanza de los alumnos. Hay una metodología técnica super dinámica que utilizan. Así que yo personalmente voy apoyar esta propuesta que hacen ustedes y volver a felicitarlos de nuevo, porque yo creo que van mejorando la calidad educativa de nuestras escuelas municipales. Así que muchas gracias.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Este equipo de la Escuela Padre Alberto Hurtado, son profesores que yo conozco de muchos años y me dan garantía de mucha seriedad, gente que trabaja mucho, y trabaja en bien de las niñas y niños de nuestra comuna, especialmente de un sector tan sensible, yo no soy amigo de las ATE y lo digo acá muy francamente, creo que están sí y por supuesto que se utiliza por un medio de ley, que es una escuela autónoma como es la Padre Alberto Hurtado decidió darse esta asesoría técnica, que evidentemente los impactos seguramente van a darse más adelante, yo quiero aquí felicitar al Sexto Básico, porque creo que respalda en el 2016, 2017 los resultados que ustedes esperaban. Subieron en Matemáticas en más de 20 puntos y en Lenguaje igual. Y en Historia y Geografía donde está la asesoría, también un porcentaje bastante interesante, me llama mucho la atención esa parte, y creo que si es el respaldo de esta asesoría que ustedes tienen, me parece bien, sí me queda la sensación del Cuarto Básico, que hubo un retroceso, que posiblemente después de estas metodologías, porque hay que ver el asunto de adaptabilidad de los profesores, es un sistema metodológico centralizado, hay que acomodarse a ellos, es un programa de aprendizaje compartido, hay que estar constantemente evaluando, etc., yo quiero ver más impacto que es la palabra que uso, que esta Empresa Master 7 que no tengo mayor conocimiento de ella, pero ustedes se ven que están bastante cómodos con ellos, pueda representar el mejoramiento que todos esperamos de las escuelas, sobre todo esta escuela que tengo una muy buena impresión de ella. Así que por eso yo voy a votar a favor, pero también espero ver esos resultados del Cuarto Básico, Segundo Básico que viene ahora y lo que viene el próximo año y yo creo que hay que esperarlos, pero si ustedes tienen asumida la metodología me parece bastante bien. Pero si estamos en deuda en Cuarto Básico, eso sería, felicitarlos también y espero que les vaya bien en esta empresa.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Alguien quiere hacer alguna otra consulta?

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Al Director, le conozco en lo profesional, sé que es inquieto, que tiene desafíos siempre con sus alumnos y en ello yo veo que hay sentido y proyección en lo que están haciendo y se la juegan de una manera muy responsable, por lo que acabo de ver en la presentación de la persona encargada de justamente de esa tarea, que es guiar justamente lo técnico y como sacar lo mejor de los alumnos, yo estaría apoyando sí con las observaciones que se hicieron anteriormente para poner los documentos de respaldo antes de llegar acá. Así que los felicito y gracias Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, vamos a pasar a la votación del primer tema de este punto N°7 que es “Servicio ATE Para Apoyo y Acompañamiento de la Gestión Curricular en las asignaturas de Ciencias Naturales e Historia y Geografía para Escuela Padre Alberto Hurtado de Curicó”, Licitación Pública ID 2440-83-LE17, al oferente Servicios de Capacitación Máster 7 Limitada, por un monto de \$25.600.000.- (veinticinco millones seiscientos mil pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

Y el segundo tema del punto N°7 es “ATE para Apoyo y Acompañamiento de la Gestión Curricular desde junio a diciembre y evaluación de proceso y final en diversas asignaturas para Escuela Padre Alberto Hurtado de Curicó”, Licitación Pública ID N°2440-82-LE17 al oferente Servicios de Capacitación Máster 7 Limitada, por un monto de \$28.800.000.- (veintiocho millones ochocientos mil pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°113-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2440-82-LE17 DENOMINADA “ATE PARA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR DESDE JUNIO A DICIEMBRE Y EVALUACIÓN DE PROCESO Y FINAL EN DIVERSAS ASIGNATURAS PARA ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO DE CURICÓ” Y LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2440-83-LE17 DENOMINADA “SERVICIO ATE PARA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN CURRICULAR EN LAS ASIGNATURAS DE CIENCIAS NATURALES E HISTORIA Y GEOGRAFÍA PARA ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO DE CURICÓ”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar Licitación Pública ID N°2440-82-LE17 denominada “**ATE para Apoyo y Acompañamiento de la Gestión Curricular desde junio a diciembre y evaluación de proceso y final en diversas asignaturas para Escuela Padre Alberto Hurtado de Curicó**”, al oferente Servicios de Capacitación Máster 7 Limitada, por un monto de \$28.800.000.- (veintiocho millones ochocientos mil pesos). Y la Licitación Pública ID 2440-83-LE17 denominada “**Servicio ATE Para Apoyo y Acompañamiento de la Gestión Curricular en las asignaturas de Ciencias Naturales e Historia y Geografía para Escuela Padre Alberto Hurtado de Curicó**”, al oferente Servicios de Capacitación Máster 7 Limitada, por un monto de \$25.600.000.- (veinticinco millones seiscientos mil pesos).

Procédase a través del Departamento de Administración de Educación Municipal de Curicó (DAEM) realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

8.- PROPUESTA PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DENOMINADO 'PROYECTO DEPORTIVO RED EDUCATIVA MUNICIPAL, MASIFICANDO EL TENIS' ID CONVENIO MARCO 993004

DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN;

SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ:

Sr. Alcalde, tenemos una presentación para poder mostrar esta iniciativa masificando el tenis que yo creo que es muy interesante y que abarca a 10 establecimientos de la Red Educativa Municipal. Don Ovidio Arroyo va a ser la presentación.

PROFESIONAL DEPTO. EDUCACIÓN:

SR. OVIDIO ARROYO NUÑEZ:

Tengo la grata misión de presentar a ustedes una propuesta que dice relación con un Proyecto Extraescolar Deportivo, que en este caso es la disciplina deportiva del Tenis, el proyecto tiene por nombre 'Masificando el Tenis'. *(A continuación expone en power point el proyecto en cuestión, relativo a la disciplina del Tenis y así posteriormente masificarlo).*

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Yo los felicito por el proyecto, creo que es interesante, tengo algunas dudas, el que venga Horacio de la Peña creo que es importante, una figura así le da a los niños, o a los alumnos, les da un mayor impulso, porque no es lo mismo practicar con un señor 'x' tenis y que venga el Sr. Horacio de la Peña de cierta manera, un poco por transparencia y por saber, solamente se le pidió a Horacio de la Peña, y qué pasa con Fillol, con Gildemeister u otras figuras del tenis, o ellos no hacen esta pega, de estas escuelas.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

No están en convenio marco y tampoco lo hacen. Hoy si uno evalúa la cosa del tenis, uno de los pocos que se está dedicando a la masificación del deporte es Horacio de la Peña.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Fuera del atletismo que ya ustedes lo imparten. ¿Qué otro deporte tienen pensado impartir? Porque supongo que habrá interés por otros deportes también.

PROFESIONAL DEPTO. EDUCACIÓN:

SR. OVIDIO ARROYO NUÑEZ:

En rigor se imparten todos los deportes ejes en los establecimientos, de hecho el tercer deporte que se imparte es handball, a las niñas les interesa mucho lo que es la gimnasia rítmica y ya está en los establecimientos, en este caso en la Escuela Brasil.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

¿Qué pasa con el rugby?

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Lo que pasa que el rugby podría ser, pero requiere de un recinto deportivo, que en general en las escuelas no las tenemos, tenemos más multicanchas, son más duras, entonces para el rugby es un poquito más complicado, a diferencia del fútbol, que el fútbol se masifica por naturaleza. Lo que pasa que el tenis es un deporte individual y el rugby es un deporte colectivo.

PROFESIONAL DEPTO. EDUCACIÓN:

SR. OVIDIO ARROYO NUÑEZ:

Lo que es deportes colectivos no están dentro de las preferencias como para darle una respuesta con datos fidedignos y concretos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Yo participe por la Asociación Centro Sur de Rugby hace años atrás y masificamos el rugby en los colegios municipales y se hizo algún tema en algún momento en Sarmiento está, y hoy en Estación Central juegan rugby y niños de muy escasos recursos y el rugby es un deporte super educativo, porque te enseña a trabajar en grupo, y pueden jugar personas que pesen 120 kilos por decir algo, hasta uno delgado de 35 kilos, hay diferentes puestos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

A lo mejor lo que podría don Mario es traer algunos datos y proporcionarnos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Es que no siempre tenemos a don Ovidio, es primera vez que viene al Concejo, el rugby es un deporte que enseña mucho el respeto dentro de la cancha, es un deporte muy importante para la formación de los alumnos.

CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

Quiero felicitar al DAEM por la iniciativa, ya que yo paso por ahí por el Estadio La Granja y veo a unos jóvenes que ya están motivando y creo que son justamente del programa que quieren realizar acá, en este trabajo en el cual por lo que yo vi en las noticias, en facebook y en google, en Europa en los países más desarrollado lo practican muchísimo, en Irlanda tenían un déficit de un 70% en niños que estaban en el alcohol y en la droga y solamente con el deporte lo bajaron a un 10%, al 7% de un país. Uno como siempre hace deporte y por intermedio del deporte es importante que eso se realice acá. Y no solamente en esa disciplina, también en otras disciplinas deportivas y yo estoy de acuerdo muy buena la idea y la iniciativa a quien se le ocurrió hacer este trabajo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Super de acuerdo con este programa, me gusta el tenis, también lo practiqué, así que super bien, y solo tengo una sola consulta ¿Qué pasa con los niños? Entiendo yo que esto contempla clases los días martes, jueves y viernes en el citado recinto, ¿los seleccionados de eso van hacer los niños que demuestran mayor interés en las clínicas?

PROFESIONAL DEPTO. EDUCACIÓN:

SR. OVIDIO ARROYO NUÑEZ:

Los que van a los talleres obedecen a los criterios que establece el Coordinador Extraescolar con el Profesor de Educación Física, y en rigor son los que muestran interés en participar de la disciplina deportiva y el compromiso, no necesariamente obedece a dejar afuera a los habilidosos, sino que a todos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Si alguien ha puesto atención en las exposiciones que ha hecho Fabián Torres de la Corporación de Deportes, respecto de establecer deportes estratégicos y éste se enmarca dentro de los deportes estratégicos y la idea es tener también una escuela formativa desde la Corporación, cosa que también vaya tomando muchos de estos talentos de estos niños para el desarrollo, hoy algo conozco del tema y hoy el gran desarrollo de este deporte se hace con los niños antes de los 10 años. Si tú logras posesionar a los niños en este deporte antes de los 10 años tú te aseguras un desarrollo deportivo, no que va a ser número uno del mundo, pero sí una serie de conceptos y elementos en la forma de vida de los niños, que les va a garantizar en tener una vida sana y ordenada hacia el futuro.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Claro y dentro de los atributos, falta decir que el tenis es uno de los pocos deportes para toda la vida. Así que desearles éxito y que les vaya super bien con este proyecto.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bueno nosotros aquí tenemos un gran ex - jugador de tenis don Julio Mena (Q.E.P.D.), él jugó prácticamente hasta que falleció y tenía una buena cantidad de años.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Esta plata viene de los recursos SEP, los 10 colegios de acá me imagino que tendrán los dos millones ochocientos mil pesos para pagar los veintiocho millones de pesos, me imagino que sí. Creo que es una apuesta interesante, creo que es un perfil interesante es lo que es siendo Curicó, que puede llegar a ser una gran capital del deporte y a lo mejor podemos sacar algún alumno talentoso, lo que sí esperemos que esta encuesta de satisfacción nos dé plena seguridad que los jóvenes van a participar, que es lo que más cuesta y si cuentan con los elementos, porque sabemos que es un deporte caro, yo no sé si aparte de esto, y exiguo entrega de insumos para trabajos que está aquí que yo lo encuentro poco. Yo también les deseo lo mejor, creo que es una gran apuesta en estos 10 colegios y esperemos que ellos sientan una gran satisfacción por aprender y después practicar tenis.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Creo que es muy importante y hay que felicitar justamente por masificar un deporte que como decían anteriormente que estaba estigmatizado que es de elite, primero que todo, va a ser novedoso para los estudiantes. Segundo, que para los estudiantes va a ser como la semilla y va a ser el hilo conductor, porque se van a ver motivados, porque están practicando un deporte novedoso, y fuera de eso que van a tener un incentivo que van a tener por ejemplo raquetas, una mini red, es decir, se van a familiarizar con estos implementos. Creo que es importante esta creación de escuela, una muy buena inversión de cada uno de los colegios que se están comprometiendo, les felicito y creo que nosotros debemos solamente respaldar y apoyar esta gran disciplina. Y además el otro plus es contar con un deportista que lo ven en la televisión que tienen un respaldo con medallas. Entonces yo creo que se están dando todos los elementos para que sean exitosas estas escuelas de tenis. Así que felicidades.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Concuerdo con lo que dice la Concejala Maturana, pero el tenis se ha ido masificando últimamente, así que de verdad felicitar al DAEM, ya hablaron todo mis Colegas Concejales. Así que felicitar a la Sra. Paulina, a su equipo, a Ovidio por esta iniciativa, y el deporte sirve de mucho, sirve para ocuparlo en los alumnos que no se metan en la droga, también les sirve de terapias a los alumnos, descargan sus fuerzas, se desestresan con el deporte y porque no, lo ayudan a integrar a la sociedad también, lo digo como Asistente Social. Así que felicitarlos a todos ustedes. Muchas gracias.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Del punto de vista técnico una pequeña observación, que sería bueno que después lo revisaran, o a lo mejor acá no está especificado, pero en las escuelas municipales, donde van a ver clases martes, jueves y viernes por la metodología y por la forma creo que un profesor es poco, creo que al menos habría que incorporar un par de ayudantes para esta cantidad de niños. Y lo otro que pudiera haber una media hora más, porque para esto siempre es bueno, hacer un trote, un acondicionamiento físico previo y posterior. Al menos unos 15 antes ó 15 minutos después para esa parte, que es lo que más cuesta.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

La verdad que cuando se invierte un peso en educación es bueno, acá no se está invirtiendo en educación, se está invirtiendo en lo que es lo más que los niños necesitan, que es poder sacarlo de la drogadicción, del alcoholismo y sacarlo de los malos hábitos que los niños puedan tener en las poblaciones. Así que ojalá desearle los mejores éxitos, ojalá el próximo año tengamos 20 escuelas, que tengamos en la Escuela Japón, en la Escuela Santa Fe, ojalá todos los colegios estén. Porque cuando están viendo a un profesional que viene los alumnos se van a entusiasmar. Y si sacamos uno, ya es un éxito, así que solamente desearles todo el éxito del mundo, que les vaya bien y ojalá el próximo año podamos tener 20 escuelas y no 10 escuelas.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: La verdad de las cosas que ante estas propuestas y con la explicación excelente que ha hecho nuestro amigo de los beneficios y el desarrollo como se va a llevar adelante este deporte y estando ciertos que estamos por buscar el desarrollo integral de nuestros alumnos, además de la educación formal, está indudablemente el deporte. Por lo tanto, creo que es importante el tenis y también otras ramas del deporte que podrían llevarse adelante y vamos a tener yo creo una exigencia, respaldarlos por qué es importante. Por lo tanto, si podemos contar con los recursos positivos, se da por descontado que es de un alto beneficio para el desarrollo de nuestros alumnos, así que por lo tanto estamos por respaldarlo.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
Concejo. ¿Quiénes están por aprobar?

Bien, sometemos a votación del

Aprobado por unanimidad.

Solamente pedirles que ojalá podamos hacer un lanzamiento de este programa a donde nos puedan invitar a todos.

ACUERDO N°114-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO 'PROYECTO DEPORTIVO RED EDUCATIVA MUNICIPAL, MASIFICANDO EL TENIS'. ID CONVENIO MARCO 993004, SEGÚN COTIZACIÓN 2440-3-DT17 A ASESORÍAS DEPORTIVAS HORACIO DE LA PEÑA LTDA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la contratación de servicio denominado: 'Proyecto Deportivo Red Educativa Municipal , Masificando el Tenis'. ID Convenio Marco 993004, según cotización 2440-3-CT17 a Asesorías Deportivas Horacio de la Peña Ltda., por un monto total de \$28.000.000.- (veintiocho millones de pesos).

Procédase a través del Departamento de Administración de Educación Municipal de Curicó (DAEM) realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

9.- SOLICITUD DE TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A NOMBRE DE JORGE NUÑEZ VILLEGAS

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

Esta es una solicitud de traslado de patente, en la cual la opinión de la Junta de Vecinos es negativa y cuenta con los 4 vistos buenos exigidos por la ley aprobados, el contribuyente el Sr. Jorge Núñez Villegas, está solicitando el traslado de patente de alcohol con Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para trasladarse desde Villa La Colmena Calle Manuel Larraín N°14, Curicó y se establecerá en Población Electrificación, Avda. Balmaceda N°360, Curicó. La opinión

de la Junta de Vecinos, asistieron 35 socios, en la cual opina uno favorable y 34 rechazaron, el fundamento que entregan es, 'que cuentan con muchos niños de diferentes edades y jóvenes estudiantes universitarios residentes, esta población siempre ha sido considerada residencial y no comercial, hay proyectos a futuros con la creación de una plazoleta, dentro de la población, para que como vecinos podamos recrearnos, motivos más que suficientes, para la negación de esta patente de alcohol. Sin embargo, estamos de acuerdo que la patente para negocio de abarrotes y paquetería nos conviene a todos y sería de mucha utilidad para la población, quedamos expuestos a un aumento en la delincuencia, en la opinión de la Junta de Vecinos le correspondió a la Electrificación. La Presidenta es la Sra. Nancy Peña'. Es todo cuanto puedo informar.

CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.: Se realizó la reunión con la Comisión de Alcoholes, donde se vieron los vistos buenos de las 4 instituciones que están para certificar esta patente y también se vio que esta patente es un traslado, no es una solicitud nueva. También se conversó que era en la Avenida principal, que no estaría dentro del sector, que es una villa la que colinda, donde se va a instalar la patente, es una casa de esquina en la Avda. Balmaceda, da al frente de una feria libre chica. Yo en lo personal veo que no hay inconveniente por el tema que veo que es una villa que está al otro sector.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: ¿Pero esta la trataron en la Comisión de Alcoholes y vinieron los contribuyentes también y los vecinos?

CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.: Se trató en la Comisión de Alcoholes y los vecinos no vinieron, se les convocó a todos. Y los contribuyentes entregaron una carta de compromiso formal, para no vender licores a menores de edad. Viene con timbre de Notaría, todo legal. Este negocio es una parte del local que van a tener para vender alcohol y se comprometieron a no vender a altas horas de la noche.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Nos está solicitando la palabra la hija del contribuyente; Trinidad Núñez, si nadie se opone le damos la palabra.

HIJA DEL CONTRIBUYENTE;

SRTA. TRINIDAD NUÑEZ: Nosotros como familia queremos recalcar que el carácter de la empresa y del negocio es una microempresa y su Giro es de Minimercado de Abarrotes y nuestra implementación es complementar la patente principal, que es la Minimercado de Abarrotes, entonces el negocio no es botillería, es Minimercado de Abarrotes complementado con botillería, la que está en cuestión. Entonces la venta de alcoholes es la minina expresión, considerado que el negocio su giro principal es de abarrotes. Así que como medida de mitigación a las inquietudes de los vecinos decidimos hacer un compromiso ante notario, para asegurarnos que cada vez que vaya un joven a comprar alcohol, lo debe hacer con carnet en mano, cosa de asegurarnos que cumpliera con la normativa legal de ser mayor de 18 años. Además aclarar que la venta no es a granel, es decir, copas de vino, sino que es con envase. Es por eso consideramos que no debería haber mayores problemas. Además se ha tenido contacto con don Cristián Hernández, funcionario del Depto. de Seguridad Ciudadana en caso de cualquier irregularidad en el comportamiento de algunos futuros clientes, para poder actuar en conjunto y así evitar daños a los vecinos. Entonces considerando lo anterior, las dudas de los vecinos se han tomado estos resguardos. Prontamente se está evaluando colocar cámaras de vigilancias a la entrada de la villa. Además este trámite nos ha llevado a problemas financieros familiares por la apelación de esta patente.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: ¿Alguien quiere esgrimir algo?

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Bueno esto lo vimos en la reunión que nos convocó nuestro Presidente Sebastián Maturana, también encuentro potente que por primera vez sucede que unos dueños quieran firmar un compromiso ante notario, de querer cumplir la ley absoluta de vender, pidiendo carnet si hay una sospecha

que hay menor de edad. Me llama profundamente la atención la resolución de la Junta de Vecinos. Dicen que no, pero nos gustaría tener igual el almacén. Llama la atención, eso básicamente, creo que ese es un Minimarket. Y tengo entendido que este permite el 10% de venta de su local de stock.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:**

El 10% del espacio físico del Minimercado.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Yo participé de la reunión de la Junta de Vecinos, Sr. Alcalde, y efectivamente ese día la Junta de Vecinos se opuso, si bien es una opinión consultiva que se les hace, pero la Junta de Vecinos si se opuso a la instalación de esto. Así que tengo el deber de informar en representación de los vecinos y yo me voy abstener, porque para este tipo de efectos... porque uno no siempre va a quedar bien con todos, para este tipo de efectos yo siempre me voy abstener a la votación de la Junta de Vecinos, y por temas de consecuencias lo voy a seguir haciendo. Así que informar eso, muchas gracias.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Entendiendo la posición de los contribuyentes, y como a mí me gusta ser consecuente y me gusta siempre andar mirando de frente, yo voy a mantener la posición que mantienen los vecinos, como siempre lo he hecho, así que es mi opinión y quiero ser consecuente en esta oportunidad también. Quería argumentar mi voto cuando tenga que votar.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Aquí es donde uno tiene sentimientos encontrados, lo que sí estoy clara que cuando hay un contribuyente y está dando los razones que dio recién la persona que expuso, creo que también hay que apoyar y se vio en la reunión anterior, en la reunión de comisión, donde es una calle que no dificulta al interior de la Población Electrificación y yo me comprometí en esa oportunidad, de acuerdo a todo lo que se conversó, que yo estaría aprobando, porque estoy por los emprendimientos, no estoy por la venta de alcohol, pero en estos momentos también la situación es bastante seria por la que está pasando la familia. Así que estoy solidarizando y estaría aprobando.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

La verdad que uno quiere solidarizar con los vecinos, también quiere apoyar el emprendimiento, a pesar que, con o sin alcohol el local debería vender igual, porque es un negocio que debería funcionar igual, lo que no estoy de acuerdo es de la declaración jurada, porque nosotros no podemos pedir más antecedentes de lo que la ley exige, y si ustedes venden a menores de edades van a tener un parte y van a ser clausurados, eso tienen que tenerlo super claro, con o sin declaración. Puede que tengan la mejor intención, pero eso tiene que ser sí o sí, por lo que dice la ley, hoy entiendo que es con los cigarrillos y con el alcohol que no se les puede vender a menores de 18 años. Yo iba a votar en contra, pero por esta oportunidad lo que me hace cambiar mis argumentos es su exposición (refiriéndose a la hija del contribuyente), y lo otro que no está dentro de la Población Electrificación, y obviamente que todos sabemos que esto no es para consumo en el local, porque no es patente de restaurant, de bar, ni de cantinas, no puede ser nadie sorprendido tomando dentro del local.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo esta patente. Yo quiero dar mi opinión, porque yo efectivamente he respaldado tradicionalmente a las Juntas de Vecinos cuando se oponen a esta temática. No obstante, me llama la atención y me hace cuestionar esa decisión su presencia, porque usted es una persona joven y usted como es una persona joven debe saber que está científicamente comprobado que la ingesta de alcohol en menores de edad, los daña en sus neuronas, como lo mismo lo hace el alcohol, como lo mismo lo hace la marihuana y las drogas, entonces es muy importante que usted sepa esto, porque le escuche que usted va a ser la administradora, y yo tendré que darles explicaciones a los vecinos, por no haber mantenido mi postura de siempre, pero yo le quiero decir que yo voy a confiar en usted, pero así como voy a confiar si me falla, voy a ser implacable. ¿Estamos?

**HIJA DEL CONTRIBUYENTE;
SRTA. TRINIDAD NUÑEZ:**

Estamos.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**
aprobar esta patente de alcohol?... ¿Quiénes están por rechazar?...

Entonces. ¿Quiénes están por

Aprobado, con el rechazo de los
Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez y Sr. Jaime Canales González.

**ACUERDO N°115-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE
MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LETRA "H" LEY DE ALCOHOLES
N°19.925), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. JORGE NUÑEZ VILLEGAS**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, solicitud de traslado de patente de alcohol con Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas (Letra "H" Ley de Alcoholes N°19.925), a nombre del contribuyente Sr. Jorge Núñez Villegas, el cual se trasladara desde Villa La Colmena Calle Manuel Larraín N°14, Curicó y se establecerá en Población Electrificación Avda. Balmaceda N°360, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los tramite pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Vota en contra los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez y el Sr. Jaime Canales González.

**10.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE SUPERMERCADO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL
SUPER BARATO LTDA.**

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:**

La Sociedad Comercial Super Barato Ltda., está solicitando la patente con Giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, para instalarse en Población Nueva Estrella Calle Arturo Prat N°230. Lote 1 Sarmiento, Curicó. Esta solicitud cuenta con la opinión de la Junta de Vecinos positiva y los 4 vistos buenos exigidos por la ley están todos aprobados, le correspondió emitir el informe a la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N°30, a nombre de la Unión Sarmiento, la Presidenta es la Sra. Silvia Hernández. También en la reunión de la Comisión el contribuyente presentó una foto a los Sres. Concejales que asistieron en esta oportunidad donde muestra la foto de su patente de abarotes. Es todo cuanto puedo informar Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.: Se realizó la reunión con la Comisión de Alcoholes, se ve que es un local amplio y que también por lo que yo estuve haciendo unas consultas, es bien querido en el sector, porque tiene un buen local, y la gente encuentra de todo, independiente de eso, también se hizo el compromiso que también va a ser bien exigente para la venta de alcohol con los menores de edad, que es lo más importante y reúne todos los requisitos. Así que sería apoyarlos nada más.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Creo que está casi todo dicho, pero lo que sí es super importante decir, que esto no es un solo contribuyente, sino que este local es la unión de varios locales chicos o almaceneros que existían en Sarmiento que se unieron en este proyecto en común. Entonces es un emprendimiento super importante.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Y que además están buscando esta patente hace un buen tiempo atrás. Tuvieron un montón de temáticas para llegar a este momento. Bien, entonces vamos a someter a consideración esta solicitud de patente de alcoholes con Giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, a nombre del contribuyente Sociedad Comercial Super Barato Ltda. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, por unanimidad.

ACUERDO N°116-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LETRA "P" LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART.3°) A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD COMERCIAL SUPER BARATO LTDA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, solicitud de patente de alcoholes con Giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas (Letra "P" Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3°) a nombre del contribuyente Sociedad Comercial Super Barato Ltda., , Rut 76.577.199-4, la cual se establecerá en Población Nueva Estrella Calle Arturo Prat N°230. Lote 1 Sarmiento, Curicó.

Encomiéndese al Departamento de Rentas informar al contribuyente lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

11.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES Y CERVEZAS AL POR MAYOR, A NOMBRE DE SOCIEDAD CERVECERA DEL MAULE SPA.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: Esta solicitud de patente de alcohol, cuenta con la opinión de la Junta de Vecinos positiva y con los 4 vistos buenos exigidos por la ley aprobados, el Contribuyente es Sociedad Cervecera del Maule SPA, con Giro de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas al por

mayor, para instalarse en Villa El Encanto Calle Lago Vichuquén N°1.329, Local 5, Curicó. Le correspondió a la Junta de Vecinos de Villa El Encanto I y II dar su opinión, donde su Presidenta es la Sra. Marta Núñez Cáceres. Asistieron a la reunión 17 personas, de las cuales 15 opinan favorablemente y 2 rechazaron. Eso es.

CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.: Efectivamente se dio a conocer esta solicitud, esta no es una venta al por menor, es al por mayor, es más Distribuidor, aparte que ellos trabajan con los proyectos también del Gobierno y dan trabajo a otros vecinos del sector.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Ya, no es venta al detalle.
¿Ellos fabrican también cerveza?

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: Sí, cerveza artesanal, incluso cero alcohol.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Sería bueno, porque si tienen cerveza sin alcohol, sería una de las primeras cervezas artesanales sin alcohol de Curicó.
¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, por unanimidad.

**ACUERDO N°117-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS AL POR MAYOR (LETRA "J" LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3°), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD CERVECERA DEL MAULE SPA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Mayo del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, solicitud de Patente de Alcoholes con Giro de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas al por mayor (Letra "J" Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3°) a nombre del Contribuyente Sociedad Cervecera del Maule SPA, Rut 77.546.111-1, la cual se establecerá en Villa El Encanto Calle Lago Vichuquén N°1.329, Local 5, Curicó.

Procédase a través del Departamento de Rentas Municipal informar al interesado lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

12.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE HUMBERTO JOSÉ RINCÓN GIL PIZZERÍA FUENTE DE SODA E.I.R.L.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:**

El contribuyente don Humberto José Rincón Gil Pizzería Fuente de Soda E.I.R.L., está solicitando Patente de Alcohol con Giro de Restaurante Diurno, para instalarse en Avda. Manuel Labra Lillo N°350, Local 13, Curicó. Cuenta con la opinión de la Junta de Vecinos positiva y con los 4 vistos buenos exigidos por la ley aprobados. Asistieron 73 vecinos, de los cuales el cien por ciento aprobó la solicitud de esta patente.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bien, está claro, por lo tanto sometemos a consideración del Concejo esta solicitud de Patente de Alcohol con Giro de Restaurante Diurno, a nombre del contribuyente don Humberto José Rincón Gil Pizzería Fuente de Soda E.I.R. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, por unanimidad.

**ACUERDO N°118-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO (LETRA 'C' LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3°), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE HUMBERTO JOSÉ RINCÓN GIL PIZZERÍA FUENTE DE SODA E.I.R.L.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, solicitud de Patente de Alcohol con Giro de Restaurante Diurno (Letra "C" Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3°), a nombre del contribuyente Humberto José Rincón Gil Pizzería Fuente de Soda E.I.R.L., Rut 76.613.705-9, el cual se establecerá en Avda. Manuel Labra Lillo N°350, Local 13, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los tramite pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

13.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN POBLACIÓN GUAQUIILLO, PARA POSTULAR A PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:**

El Comité de Pavimentación de Población Guaiquillo está solicitando una subvención para postular en el mes de mayo a lo que tiene que ver con la pavimentación participativa, recordar que esta es una población con bastante adultos mayores, sobre todo los pasajes que están ellos viendo la posibilidad de postular y acá tenemos presente a su presidenta, a su secretaria, que están

presentes acá con nosotros, así que ellos están solicitando una subvención por \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Aquí es importante señalar que este es un sector que fue altamente dañado su pavimento, desde la época del terremoto, cuando muchos camiones concurrían por el sector a botar escombros de viviendas y a rellenar algunos terrenos que habían ahí en el sector y que además entendemos que ha seguido ocurriendo, no tanto como antes, pero sigue ocurriendo. Por lo tanto, ahí las calles están bastante deterioradas, ese es un poco el objetivo, a lo mejor la Sra. Violeta nos pudiera contar algo más.

PDTA. COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN POBL.

GUAQUILLO; SRA. VIOLETA LÓPEZ OLEA:

En la Población Guaiquillo formamos un Comité de Pavimentación, para pavimentar 3 pasajes que no se han pavimentado jamás, solamente tienen un pedacito de vereda y cuando hicieron los arreglos, las veredas se destruyeron, entonces estamos sin veredas y sin pavimento, y juntamos recursos y la empresa nos pide \$880.000.- (ochocientos ochenta mil pesos), por el proyecto y hemos estado juntando dinero, haciendo rifas y pequeños aportes de los vecinos, solamente la mitad para pagar el 50%, pero nos falta para pagar el otro 50%, porque aparte de eso, en la población hay 4 grupos de familias que tienen hijos con discapacidad, que cuesta para reunir el dinero y dos vecinas que tienen más de 80 años, que son solas. Entonces nos ha costado mucho, hace mucho tiempo que estamos tratando de hacer el pavimento, de cuando yo era dirigente, de la Junta de Vecinos, pero no se pudo, entonces ahora que estamos ya casi a un paso, nos falta tan poquito.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

reponer las veredas también?

¿Y en este proyecto van a

PDTA. COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN POBL.

GUAQUILLO; SRA. VIOLETA LÓPEZ OLEA:

hacer una parte del pasaje y hacer una vereda pequeña.

El arquitecto decía que se podía

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Porque el ancho da.

PDTA. COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN POBL.

GUAQUILLO; SRA. VIOLETA LÓPEZ OLEA:

\$880.000.- (ochocientos ochenta mil pesos).

Sí, y eso tiene un costo de

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Ok. ¿Alguna consulta, duda?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Sr. Alcalde, yo no tengo problemas en aprobar, pero sí pediría fiscalización a los camiones, porque ya esto no es primera vez y va a ocurrir en un tiempo más, estamos pasando esta plata y que no sea plata perdida, que se haga fiscalización al sector a los camiones que están yendo a votar ahí al río.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, si se ha puesto señalética. Entonces sometemos a votación esta solicitud de subvención para el Comité de Pavimentación Población Guaiquillo, para postular a pavimentación participativa, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, por unanimidad.

**ACUERDO N°119-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN POBLACIÓN GUAQUILLO, POR UN MONTO DE \$400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal al Comité de Pavimentación Población Guaiquillo, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande el plano del arquitecto, el cual necesitan para postular a la Pavimentación Participativa en el mes de mayo, los Pasajes El Arrayan, El Magnolio y El Nogal.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

14.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASÍS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

La Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asís, constantemente el Municipio ha estado apoyando a esta institución y obviamente en esta oportunidad ellos están solicitando un aporte para lo que tiene relación la compra de alimentos que necesitan en cada temporada, así que la solicitud es por \$900.000.- (novecientos mil pesos), que se está solicitando al Concejo Municipal.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Nosotros año a año hemos estado respaldando a la Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asís en diferentes materias, una de ellas es justamente para ayudar con algunos alimentos para el Canil que ellos tienen ahí. ¿Alguna consulta? Bien, no habiendo consultas, sometemos a consideración del Concejo esta subvención de \$900.000.- (novecientos mil pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, por unanimidad.

**ACUERDO N°120-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASÍS, POR UN MONTO DE \$900.000.- (NOVECIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asís, por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la compra de alimentos para los canes del canil de dicha institución.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

15.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS MARCOS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Nosotros hemos estado en reunión con el Coordinador del Depto. de Organizaciones Comunitarias del sector de Los Niches; don Rodrigo Gómez, en la cual los vecinos están solicitando una subvención por \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos), la idea es poder mejorar el puente de acceso Villorrio Los Marcos. Por lo tanto, creemos que es muy necesario, porque esto permite que el acceso de vehículos por ese puente sea mucho más accesible y sin riesgo a que ocurran accidentes, así que ellos también ponen parte de la mano de obra, ellos lo que están solicitando son los materiales.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Importante señalar por qué nosotros estamos respaldando este tema, entre otras cosas en el sector, porque el Villorrio Los Marcos, está antes de llegar al cruce entre El Prado y el Cerro Cristal, entonces llegando hacia ese cruce está el Villorrio Los Marcos a mano derecha y el puente es bastante angosto, permite básicamente que pase un vehículo y al interior de ese villorrio que no es muy grande, pero está la Iglesia. Entonces qué es lo que ocurre, que se torna altamente peligrosa la intersección, particularmente cuando los vehículos no pueden ingresar a la Villa, producto de la salida o entrada de vehículos, y a veces los vehículos ahí lamentablemente adquieren velocidad y como está pavimentado ahora para El Prado y también se va a pavimentar para el otro Villorrio en un tiempo más, el tema de la congestión se va a complicar un poco más, entonces lo que están diciendo los vecinos que nosotros pongamos los materiales y ellos como vecinos ponen la mano de obra y todo lo que significa esa mejora, y viene acompañado del presupuesto que ellos han adjuntando, y en una conversación con los vecinos estamos concordando ampliar el puente. Por lo tanto, me parece que es bastante atendible y razonable, porque esto se ha

trabajado con la comunidad del sector. Por lo tanto, someto a consideración esta solicitud de subvención de Comité de Adelanto Villa Los Marcos, por \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, por unanimidad.

**ACUERDO Nº121-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AL COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS MARCOS DEL SECTOR LOS CRISTALES, POR UN MONTO DE \$1.800.000.- (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal extraordinaria al Comité de Adelanto Villa Los Marcos, del sector Los Cristales, por un monto de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la compra de materiales que se requieren para la reparación y ampliación de un puente de uso vehicular, el cual se encuentra en la entrada principal de dicha villa.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

16.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS TENIS DE MESA EN ASUNCIÓN PARAGUAY

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Esta es una competición que va a realizar Sofía Pérez Rivas, que es número uno en el ranking nacional en la categoría penecas y pre infantil de damas, nosotros hemos estado en conversación con Fabián Torres y también con el Presidente de la Comisión de Deportes don Sebastián Maturana, en la cual con don Fabián conversamos que el aporte que se le está entregando a esta niña, entendiéndose además que constantemente estamos entregando subvención a deportistas, en apoyo a los pasajes, y la subvención que se está proponiendo es de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bueno, como esto ya está conversado, sometemos a consideración este aporte de \$500.000.- (quinientos mil pesos), como subvención municipal a la Corporación de Deportes, para financiar a la deportista Srta. Sofía Pérez Rivas, en la disciplina Tenis de Mesa en el Sudamericano Categoría Sub 11 - 13 en Asunción, Paraguay. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, por unanimidad.

**ACUERDO N°122-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES, POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación de la Srta. Sofía Pérez Rivas, N°1 en el Ranking Nacional Categoría Peneca y Pre Infantil Damas, Seleccionada Nacional de Tenis de Mesa, para participar en el Sudamericano Categoría Sub 11 - 13 en Asunción, Paraguay, a realizarse entre los días 16 al 22 de Mayo del presente año.

Procesase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

17.- PRESENTACIÓN INFORME FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2017

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Primero, señalarles que por primera vez en la historia de la Fiesta de la Vendimia se realiza un 'Vendimia Solidaria', de los 31 años que tiene esta fiesta. Y lo que nos encomendó nuestro Alcalde, era poder tener austeridad con respecto a los gastos que tuviéramos en la Fiesta de la Vendimia. Previo a este Concejo nosotros tuvimos una reunión con la Presidenta de la Comisión de Cultura; la Sra. Sonia Maturana, comentarles que esto nos permite también poder aportar con esta austeridad y con estas rebajas que tuvimos que hacer para la Fiesta de la Vendimia, poder tener también recursos que nos permitiera comprar la ambulancia para el Depto. de Salud, para ser destinada al sector de Los Niches. Además esto nos trajo consigo con los ingresos y la rebaja de algunos gastos a través de la Corporación Cultural que nosotros pudiéramos tener un excedente de \$24.600.000.-, esto nos permite aportar al presupuesto anual de la Corporación Cultural, no es que nos estén sobrando los veinticuatro millones de pesos, sino que este monto nos permite de alguna manera amortiguar para el presupuesto, que es bastante alto, por las diversas actividades que realiza la Corporación Cultural, en el año 2017.

Destacar el trabajo coordinados en temas de seguridad, tuvimos también un trabajo muy coordinado con Carabineros, en reuniones previas a la Fiesta de la Vendimia, había un trabajo también de harta preocupación de los niños y de muchas familias que venían para tener un control de ellos en el caso que se perdieran con los diferentes tipos de pulseras para que no hubieran perdidas de niños y además no hubo grandes robos por la información que nos entregó Carabineros. También destacar el trabajo tremendo que hicieron más de 270 funcionarios, tanto de la Municipalidad, como de la Corporación Cultural, donde trabajaron con mucha disposición y con mucha voluntad el poder sacar esta tarea adelante, que sin duda nos permitió que pudiéramos cumplir de alguna manera con la expectativa y

obviamente mejorando, porque siempre hay cosas que mejorar para la Fiesta de la Vendimia del año 2018. ¿Dudas, consultas?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Destaco que hayan conversado con la Presidenta de la Comisión de Cultura, y también debería haberse tomado en cuenta al Presidente de la Comisión de Turismo, pero no importa para la próxima será. Lo otro que yo quisiera como sugerencia que para el próximo año, si es posible no colocar a los comerciantes que hacen comidas, donde estaban, por la parte de higiene que este año hubo varios reclamos, en donde estaba el Club La Unión, a lo mejor se puede ocupar más la Calle Estado, a modo de sugerencia.

Lo otro que destaco y me causa una alegría tremenda, que estos veinticuatro millones de pesos queden para la cultura, es lo que yo siempre he dicho, que cualquier excedente que haya, sea de la Fiesta de la Vendimia o de la Fiesta de la Chilenidad, que vayan para talleres, para la cultura, pero encantado, que no vengán para la Municipalidad, y si esos tres millones de pesos que pagaron los comerciantes de la Calle Yungay se pudiesen entregar también a la cultura sería bueno, porque en la cultura o en el deporte los recursos van a ser bien invertidos.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Todos nos alegramos con el tema de la ambulancia, y usted lo dijo en su discurso inaugural de este periodo, que de la Fiesta de la Vendimia al menos se tenía que entonces sacar la plata, entonces debo entender yo por un tema matemático mío, que los Ingresos de este año fueron \$344.4365.900.-, Y los Egresos \$319.000.000.- y \$24.000.000.- a favor, la Municipalidad puso \$130.000.000.- este año y el año pasado puso \$166.000.000.- Por lo tanto, rebajó su presupuesto y me da un total de cincuenta y ocho, sesenta millones de pesos. ¿Cómo técnicamente se hace?

**CONTADOR CORPORACIÓN CULTURAL;
SR. PATRICIO TORO ALEGRIA:** De la suma de los cincuenta y seis millones de pesos, treinta y seis la Municipalidad los colocó en la ambulancia, y el otro veinticuatro los dona a la Corporación Cultural para cubrir el año de nuestro déficit, que yo lo conversamos. Y una de las gestiones es la Fiesta de la Vendimia, después viene Caldillos y Cazuelas y después viene la Fiesta de la Chilenidad.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿Y el año 2016 hubo superávit?

**CONTADOR CORPORACIÓN CULTURAL;
SR. PATRICIO TORO ALEGRIA:** Sí, veintiún millones de pesos.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Perfecto. Felicidades, quizás no se pudo lograr los sesenta y tantos, pero sí hubo un esfuerzo de compromiso y estamos todos contentos con el tema de la ambulancia, y también estamos contentos que se haya hecho la misma calidad y se hayan bajado los costos, se cumplió. Lo otro, una petición del pueblo Alcalde y no menor, uno se mueve en los medios de comunicación, en los barrios y que se yo, y la gente está contenta y orgullosa de la Fiesta de la Vendimia de Curicó. Sin embargo, en contra muchas veces excesivo probar los mostos de mayor jerárquica, donde exponen las viñas, por ejemplo en uno había que pagar 3 boletos, es decir \$2.400.- la copa, solamente para probar un mosto de buena calidad, de una viña 'x', entonces la gente reclamaba eso, y siente que si es una Fiesta de la Vendimia donde se pone a disposición la ciudad para los viñateros y para toda esta cultura vitivinícola, hacer más accesible que la gente curicana, que la gente del pueblo pueda a un precio módico probar algún vino que a lo mejor en su diario vivir no va a tener la oportunidad de probarlo y yo lo encontré muy excesivo, que en algunas partes era hasta 3 tickets de \$800.-, es decir, \$2.400.-, casi como de restaurant la copa de vino, entonces yo no sé si hay una instancia y quien lo maneja eso, si lo manejan acá o es la Ruta del Vino, solo hago ver una petición del pueblo que me parece bastante razonable, un esfuerzo si se pudiera hacer, no sé si a usted le hace algún sentido lo que estoy diciendo,

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** No tenía idea que ellos cobraban por la degustación más de un tickets, encuentro que no corresponde, porque

para eso ellos pusieron un stand de vinos Premium, que los vendían en forma diferenciada, entonces si tú ves estaban los módulos y estaban por ahí donde estaba el Diario La Prensa, al ingreso al Club de La Unión estaba un módulo de vinos Premium, esos se vendían pero en botellas, la verdad que yo no sabía que te cobraban más de un tickets por copa, así que es un tema que hay que conversarlo con la Ruta del Vino, porque ellos son los responsables de aquello.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:**

Lo vamos a consultar.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Gracias por la consideración del tema y felicitaciones a todos los organizadores. Muchas gracias.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Solamente quiero destacar la coordinación que tuvieron con ambas policías, fue una fiesta de gran envergadura, creo que fueron más de doscientas mil personas las que recorrieron acá nuestra Plaza de Armas y felicitar de verdad la coordinación que tuvieron con las policías, porque los eventos creo que fueron prácticamente mínimos para un evento de tal envergadura. Así que de verdad felicitarlo a usted Administrador como Coordinador, a don Patricio que lleva las finanzas y que lo demuestra bien claro en estos documentos, y a los funcionarios municipales que hay que sacarse el sombrero por la gran labor que hacen. La única duda que tengo es ¿desde cuando están haciendo el trabajo, desde cuando que lo están coordinando?

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:**

Esto parte a fines de diciembre, desde enero se empiezan a trabajar con las comisiones, porque hay diferentes comisiones que se organizan, tenemos por un lado la gente de la OMIL, tenemos que preparar las bases, hay un trabajo que tenemos por lo menos unos dos meses de bastante ajetreo, y obviamente trabajando hasta muy tarde, como también le pasa a don Patricio que tiene que estar hasta muy tarde para poder cuadrar las cuentas.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Por eso Sr. Alcalde, habría que planificar antes de dos meses la Fiesta de la Vendimia y felicitaciones de nuevo al Coordinador General de la Vendimia. Gracias.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Tenemos que celebrar este gran acontecimiento, que gracias a la Fiesta de la Vendimia nos podemos dar cuenta de la riqueza que tenemos en los vinos, la riqueza que tenemos en el folclor, la riqueza que tenemos en coordinación, el compromiso que tenemos en los funcionarios, que Curicó sea la capital del vino, es decir, son muchos hechos importantes, y que además quedemos con saldo a favor y podamos entregar aportes solidarios, creo que esta Fiesta de la Vendimia fue redondita, y para que todos nos sintamos contentos, uno de los hechos que me siento más motivada es que todas las personas de diferentes sectores de la comuna de Curicó, que tengan conjuntos folclóricos tengan un escenario, donde pueden ser observados, por visitas que llegan a Curicó y también ser conocidas dentro de los habitantes de acá de la comuna, que muchas veces no los conocemos, ni yo los conocía a todos, eso es lo que yo encuentro espectacular la gran cantidad de grupos folclóricos que tenemos en Curicó, y que se lleven un reconocimiento, son atendidos con una colación.

Entonces creo que estamos dando respuesta en varias áreas, y yo creo que en ese sentido Sr. Alcalde esta fiesta hay que mantenerla y mejorarla en pequeñas cosas, como surgieron acá de estos vales, que de repente falta un poquito de coordinación cuando vienen todos estos artistas callejeros, y que se producen algunos pequeños desordenes, pero sí que es una gran fiesta. Así que como Presidenta de la Cultura yo felicito y agradezco a todos los Coordinadores, la verdad que me emociono cuando observo que Curicó tiene la capacidad para dar respuesta en esta área. Así que yo felicito al Administrador, al Sr. Patricio Toro y a las personas que estuvieron encargadas de la coordinación. Así que lo que me alegra es la ambulancia, la rifa de los Bomberos, y además quedar con un monto, que va ayudar para

amortiguar justamente un saldo que tenemos pendiente. Así que muchas gracias Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: El otro día lo dije en un Concejo, que creo que para los funcionarios municipales es un desafío, la Corporación Cultural, las distintas comisiones y coordinaciones que se realizaron dieron cuenta de una gran fiesta, yo estuve en algún momento y solamente recibí una gentileza de parte de todos en los actos que estuve extraordinario. Además los números acompañan, no estábamos equivocados cuando aportábamos, lo que sí me interesa que a lo mejor haya más coordinación con las distintas comisiones, nosotros estábamos representados con dos Concejales, a lo mejor está la Sra. Sonia Maturana como Presidenta de la Comisión de Cultura, a lo mejor que puedan participar más en todas las opiniones, que incluso pueden mejorar mucho más lo que se da, creo que con ese objetivo estratégicamente se pueden mejorar muchas cosas. Gracias Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: La verdad que me alegra recibir este detalle y al poco tiempo de haber hecho el evento, porque otras veces era entregada mucho tiempo después, así que los felicito. Tengo algunas dudas, cuando hablamos de 'Vendimia Chile' ¿eso se inscribió en el link?

**CONTADOR CORPORACIÓN CULTURAL;
SR. PATRICIO TORO ALEGRIA:** Sí, todos los años. Se paga una vez al año.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Y lo otro que en el facebook y en algunas redes sociales aparece 'Vendimia Curicó', 'Vendimia Chile' y hay varias personas que hacen uso de eso, no sé si eso nos permite a nosotros de alguna manera reclamar a facebook o alguna otra red social, porque se está usando ese nombre.

Don Francisco Sanz dijo que no se habían juntado los sesenta millones de pesos. Pero yo si sumo los treinta y seis de la ambulancia, más los veinticuatro millones seiscientos sesenta y seis mil pesos, llegamos a los sesenta millones de pesos.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** Todos los años se licita desde el Municipio y son veinte millones de pesos I.V.A. Incluido. El año pasado fueron veintiocho millones de pesos, ahorramos ocho millones de pesos.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Solamente sumarme a las expresiones, felicitar en primer lugar a los organizadores, a la entrega que hubo de nuestros funcionarios y yo creo que sigue en ascenso el evento de la Fiesta de la Vendimia, una gran asistencia y sumado ahora que pudimos entregar solidaridad, apoyo al Cuerpo de Bomberos, y quedamos con una ambulancia, es decir, hay que seguir haciendo esfuerzos que funcione ojalá con tiempo, como se ha dicho siempre las comisiones, para organizar el próximo año en la mejor forma, y que siga siendo un hito la Fiesta de la Vendimia de Curicó. Felicitaciones, gracias.

**CONTADOR CORPORACIÓN CULTURAL;
SR. PATRICIO TORO ALEGRIA:** Quiero señalar que también fueron oportunamente ingresados los dineros a Bomberos, tanto por la venta de la entrada a las sillas, como por la rifa, están los comprobantes respectivos. Pero no está en este informe.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Lo otro, los casi cuatro millones de pesos del pago directo a la Municipalidad por parte de los microempresarios, ¿antes se hacía a la Corporación?

CONTADOR CORPORACIÓN CULTURAL;

SR. PATRICIO TORO ALEGRÍA:

Sí, antes ingresaban a la Corporación y nosotros recibimos a los microempresarios que estaban en Calle Yungay y este año se pasaron directo a la Municipalidad por un sistema de Control.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Por lo tanto, ¿estos casi cuatro millones de pesos están dentro de los ingresos, o no?

CONTADOR CORPORACIÓN CULTURAL;

SR. PATRICIO TORO ALEGRÍA:

No, en la Municipalidad ingresaron.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Pero siempre hay una subvención después se aporta a la Corporación, se hace igual traspaso después y más después.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, creo que hay hartas cosas que pudiéramos concluir de esta Fiesta de la Vendimia, haciendo un balance, creo que fue bastante positivo en términos generales, esta es una fiesta que permite a cientos y por no decir a miles de personas, interactuar, desde los microempresarios, los pequeños productores de INDAP, los cerveceros artesanales de la comuna, un sin fin de expositores de comidas, varias, diversas, los expositores de productos asociados, los viñateros por otro lado. Creo que hay una diversidad de productos sin considerar el beneficio para las hotelerías, para los restaurant, para las cocinerías de la zona que durante esos 4 ó 5 días, porque hay muchos que parten antes, llegan antes a Curicó. Genera un cierto movimiento importante, que nosotros no lo tenemos como cuantificar, pero claramente aquí hay un número muy importante de curicanos que se benefician con esta temática, y además seguimos contando con un aporte muy importante que es casi el 50% de los gastos por parte de los auspiciadores, lo que también no es menor. Y por otro lado, demuestra que es factible poder apretar un poco y generar con los presupuestos que teníamos y que estábamos habituados a generar un evento de características muy similares, pero también con otros elementos adicionales como no solo el de la solidaridad, sino que también como el compromiso de la ambulancia, que significativamente es importante, no solo por el monto, sino que por el beneficio que va a cumplir y por la expectativa que está satisfaciendo a una comunidad como el sector de Los Niches.

Por lo tanto, otra conclusión pudiera ser de que cada año es más difícil hacer estas fiestas, creo yo que cada año es más complejo, tratar de no repetir a los artistas, tratar de hacer un show de nivel nacional e internacional, de mantener el status y mejorar el status de la presentación, de la performance que se hace en la puesta en escena, en los diferentes niveles, en los artesanos, en los productores, en los viñateros, en los escenarios, en todo orden de cosas todo es más complejo. Por lo tanto, requiere de un mayor nivel de compromiso nuestro, de un mayor nivel de participación nuestra y también yo creo que efectivamente hay que incorporar a todos los actores que haya que incorporar en este proceso. Y este año debiéramos nosotros empezar a trabajar con algunos otros auspiciadores que están disponibles para ingresar en este formato que nosotros hoy día tenemos diseñado, yo tengo ya un par de instituciones que están interesadas en generar auspicio, y que se la voy a entregar al Administrador, para que tome contacto con ellos y no solo en esto, sino que en otras actividades de la ciudad. Por lo tanto, agradecemos la presentación del informe y esperamos que el Concejo pueda determinar cuanto antes quienes van a ser los representantes de la Versión del año 2018, para que se pueda en conjunto con los representantes del año pasado tener una reunión de evaluación para ver lo bueno y lo malo, tratar de potenciar lo bueno y corregir lo malo que pueda tener esta fiesta para el próximo año. Así que yo les pido Sr. Ahumada que nombren los representantes y después Sr. Administrador con la comisión de trabajo interna y externa, más los Concejales hagamos una evaluación operativa, técnica y artística de esta versión año 2017, y que después esa la puedan traer y presentar al Concejo Municipal. Muchas gracias.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:**

Muy bien.

18.- HORA DE INCIDENTES:

18.1.- RELATIVO A SOLICITUD DEL CENTRO DE HIPOTERAPIA DEL SECTOR LA OBRA DE LOS NICHES

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Tengo una solicitud de un Centro de Hipoterapia, que está ubicada en el sector de La Obra, de parte de su representante don Rodolfo Castro, que quiere entregar un informe, para que le podamos dar unos minutos en un Concejo, de la importante labor que están realizando.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
Administrador para que lo consigne.

Don Leoncio, háblelo con el

18.2.- PREOCUPACIÓN POR LO OCURRIDO EN EL ACTO DEL DÍA DEL TRABAJADOR (01 DE MAYO DEL 2017)

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Me preocupa lo que sucedió en el evento del Día del Trabajador, en que no se dieron las condiciones, por una parte de haber entregado un local para que se realizara el Acto de los Trabajadores. Entonces honestamente Alcalde me preocupó la situación y espero que hagamos los esfuerzos para que no se produzca nuevamente y poderles entregar el respaldo.

18.3.- SOLICITA FISCALIZAR PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO UBICADO EN CALLE PRAT N°347, CURICÓ

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Hace un par de semanas Alcalde, hice unas denuncias de una patente de alcoholes de Restaurant Diurno y Nocturno, que se colocó en la Calle Prat, yo solicito que se fiscalice como corresponde, porque fueron hablar conmigo a la oficina, primer restaurant que yo conozco que tienen todo cerrado y que piden carnet para ingresar al recinto. Por lo tanto, no pueden funcionar.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Cuál es la dirección?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Prat N°347

18.4.- SE ADHIERE AL TEMA QUE PLANTEÓ EL CONCEJAL SR. JAIME CANALES GONZALEZ, DE FISCALIZAR PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO UBICADO EN CALLE PRAT N°347, CURICÓ

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me voy adherir a lo que pidió don Jaime Canales, porque me ha tocado por un tema laboral pasar varias veces por ahí y está cerrado, no es un restaurant abierto a la comunidad como se nos explicó aquí en el Concejo, que era un restaurant de comidas típicas y todo eso, no lo es, hay un guardia afuera y grandes letreros de cervezas, no es lo mismo que se nos informó.

18.5.- HACE ENTREGA DE CARTA DE PARTE DE LA SRA. SONIA PIZARRO DE LA VILLA DON RODRIGO DEL BOLDO

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Voy a entregar una carta que me entregó la Sra. Sonia Pizarro, de un tema de la Villa Don Rodrigo, que me pidió que se lo entregara a cada uno de ustedes, por una situación puntual.

18.6.- DEMUESTRA SU ALEGRÍA POR TENER UN DIPUTADO EN CURICÓ COMO EL SR. ROBERTO LEÓN RAMÍREZ

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Alcalde, después de escuchar su cuenta pública, me voy muy tranquilo y muy contento que felizmente tenemos un Diputado León en la ciudad, porque o si no que sería de Curicó.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Después de tantos años que se haya dado cuenta, me parece bueno.

18.7.- SOLICITA UN LOCAL MÁS DIGNO PARA LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DEL 'DÍA DEL TRABAJADOR'

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Lo que es la Central Unitaria de Trabajadores y el Día del Trabajador, creo que nosotros debemos dignificar a los dirigentes y a los trabajadores, a pesar de sus opiniones buenas o malas, críticas, o no críticas contra nosotros, haberles tenido un local a lo menos con amplificación, a pesar de eso creo que no hubo un discurso amargo por eso, sino que hubo mucho comportamiento cívico, detectar eso, tal vez algunas cosas más personales con uno de compañeros que estaban en la instancia, fuimos 3 Concejales, para un recinto Panificadores, bastante tétrico, bastante complicado, ojalá que lo puedan ver en un proyecto y mejorarlo, pero los trabajadores creo que necesitaban un lugar mucho más digno, creo que no estaremos de acuerdo con ellos, con algunas instancias, pero más dignos.

18.8.- SOLICITA CORTAR LOS ALAMOS QUE ESTÁN UBICADOS EN EL RECINTO DEL LICEO ZAPALLAR

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Fuimos hace unos días al Liceo Zapallar y tienen problemas con los álamos que los estaban cortando, pero después con el asunto de los incendios quedaron ahí... es una corrida de álamos, una alameda que tienen, y hay algunos trozos medios complicados que pueden afectar el recinto. Así que es una petición muy querida por la Directora que puedan cortar esos álamos que tienen ahí. Eso sería Sr. Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Vamos a oficiar para que envíen el camión pluma.

18.9.- SOLICITA APOYAR A LAS PERSONAS QUE ORGANIZAN LA CELEBRACIÓN DEL 'DÍA DEL TRABAJADOR'

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Solidarizar con mis Colegas Concejales que fuimos ayer a la 'Celebración del Día del Trabajador', efectivamente hay que darles un poco de apoyo a las personas que se reúnen ahí, a mí me llegó una invitación y estuvo muy bonita la ceremonia, y creo que igual el Municipio debería aportar independientemente de lo que uno piensa. Estuvo muy bonita, me gustó la ceremonia, y hubo unos reconocimientos, incluso estaba hasta el Director del Diario La Prensa.

18.10.- RECUERDA INVITACIÓN DE IR A RANCAGUA A CONOCER EL TERMINAL DE BUSES DE ESA CIUDAD

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Nos llegó a todos los Concejales para mañana una convocatoria para ir a terreno, de un tema que nos pidió el Alcalde hace unos dos o tres meses atrás, que nosotros constituimos una comisión para ver el tema del Terminal de Buses, mañana a las 10:00 hrs., pidieron confirmar y estoy revisando los correos y nadie ha confirmado, y tenemos la van mañana a disposición para ir para allá. Es mañana a las 10:00 hrs., aquí afuera, vamos a ir en la van al Terminal de Rancagua, para ir a terreno a ver ese tema. Esto está coordinado, nos convocaron, nos enviaron un correo, y fue un acuerdo que teníamos entre los Concejales empezar a trabajar en este tema. En esta comisión nos inscribimos todos los Concejales.

10.11.- FELICITACIONES A LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA CERVEZA Y SU SEGURIDAD

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Este fin de semana pasado se realizó la Fiesta de la Cerveza, acá en La Alameda de Curicó y también quisiera destacar la seguridad, yo el domingo estuve personalmente en la noche y saben que yo cambié el concepto de la Fiesta de la Cerveza, porque es un ambiente super familiar, andaban familias con sus hijos en coche y de verdad muy tranquilo todo, así que de verdad felicitar también por eso.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Gracias Concejal.

Si me permiten, solamente señalar que este Alcalde antes de la llegada de la democracia a este país, ayudó a organizar muchas veces la celebración del 'Día 01 de Mayo', y nunca le pedimos plata al Municipio para hacerlo. Segundo, desde que yo soy Concejal y Alcalde, siempre he apoyado las actividades y celebraciones del 'Día 01 de Mayo', pero nunca ha habido una manipulación como la que hubo el año pasado en la celebración, y hasta el día de hoy ningún dirigente de esa institución se ha acercado a hablar con este Alcalde. Y mientras eso no ocurra yo al menos no estoy dispuesto a apoyar instrumentalización política de los trabajadores al menos en la Comuna de Curicó.

Bien, sin haber más puntos que tratar se levanta la Sesión.

Siendo las 19:47 hrs., se levanta la Décima Tercera Sesión Ordinaria del año 2017.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°21.-